LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 21 de Agosto de 1884 | AÑO IV---Número 1170

SUMARIO

S. Editorial—La escuela pública—Nuestra escuela económica.
Telegramas
Sobre el Provence.
Sport.
Folletin.
Noticias.
Congreso.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad
Avisos.

La escuela pública

En el programa de la reunion que se denomina de católicos, éntra, entre los primeros propósitos declarados, combatir la escuela láica.

La cuestion perdida en el Congreso; perdida en la conciencia popular; perdida en todos los terrenos, se recalienta en el estrecho recinto en que se florea la oratoria escarmentada y alicaída de los propagandistas de la teocracia—

Poner á la juventud argentina bajo el dominio del Padre Astete y del Caton de antaño es la gran perepectiva de esa reaccion ultra montana—

Afortunadamente no ha de pasar de pláticas el programa,—De pláticas perdidas entre sus cuatro paredes.

El Congreso de la Nacion, espresion del sentimiento del país, modelando sus resoluciones en el espíritu del progreso intelectual y moral, ha dicho su última palabra avanzada en la ley triunfante sobre educacion pública.

El Presidente de la República y su gabinete han recibido por una larga série de dias las manifestaciones mas entusiastas de todo el país, trayéndoles esa fuerza espontánea de adhesion á las ideas sostenidas en la reforma educacionista.

Todos los núcleos, todas las asociaciones, todos los gremios, todos los habitantes nacionales y estrangeros, toda la prensa, en fin; los elementos palpitantes de opinion y de adelantos se han agrupado, queriendo acentuar el verdadero sentimiento público en pro de la ley de educacion que está ya en vigencia.

Queremos traer tambien un ejemplo más vivaz y más práctico con qué corroborar el carácter de las ideas predominantes.

Han ingresado á las escuelas públicas del municipio 4000 niños más que los que contaba la estadística al principio del año!!!

Se han cerrado varios establecimientos particulares de educacion; y algunos de sus profesores han solicitado su agregacion al cuerpo docente de las escuelas nacionales.

Si los recalcitrantes dudan de la verdad de estos hechos pueden ocurrir á las fuentes en donde hallarán estos datos, que no tardarán en conocerse con mas estension en la luminosa Memoria que ha de presentar el Consejo Nacional de Educacion.

Así, pues, los propagandistas contra la ley de educacion moderna, no hallarán ni migajas, ni rezagos sobre què influir.

Ni tienen medios, ni tienen influjo para acometer una cruzada reaccionaria.

Todos los padres de familia están viendo la distancia que existe entre los hechos magestuosos que realiza la Nacion en pro de la educacion de sus hijos, y los amaños de la pasion mortificada, del orgullo abatido, de la irritacion exacerbada que se manifiesta en palabras, en discursos vacíos, en proclamaciones y declaraciones que quedan entre cuatro paredes.

La edificacion suntuosa de las escuelas públicas, que dignifica el espíritu del niño y de la sociedad—Que le imprime elevacion desde luego—Que revela los cuidados de la higiene y de la salud—Que desarrolla su naturaleza en ejercicios varoniles y su inteligencia con los mejores métodos aplicados á la enseñanza;

El país entero que vé con satisfaccion profunda todos los elementos que el Gobierno consagra á la educacion pública, tan descuida da en brazos de una rutina retardataria ¿cómo va á escuchar siquiera, la risible oferta que la voz temblorosa del fanatismo en derrota se permite hacer al espíritu de generaciones nuevas que se forman en el saber y en la moral?

Es pleito perdido en la última instancia....!!

La accion pública esparce la educacion popular por todos los ámbitos de la República.

La actualidad administrativa ha hecho de la educacion una bandera!!

Pero entiéndase bien:—una bandera que vá seguida con entusiasmo por el niño, por la familia, por el estranjero, por toda la acumulacion inteligente que anhela para sus hijos el beneficio supremo de la educacion, que es su capital moral, que es su herencia intelectual, que es su destino feliz en el porvenir de la vida!!!

¿Es contra este movimiento que viene á ponerse un puñadito de propagandistas cuya única fuerza consiste en sus programas?

Les va á suceder lo que en Córdoba y en la Rioja con su desventurada campaña contra las escuelas normales; en la que los mismos que incautamente les escucharon, los dejaron solos yéndose al lado de las escuelas.

El buen sentido triunfó por sí mismo, aun en las conciencias que creian tener amarradas al potro de las preocupaciones y del oscurantismo.

Mala tarea es esta de alzar bandera contra la escuela y de sustituirla con prédicas airadas.

Pobres gajes de la uncion apostólica son esos, que se dan para morder en los talones al progreso de la difusion que corre con álas por todos los espacios de la República.

No faltaba sino esa declaracion de propósitos para enterrar del todo el esqueleto de la reaccion que dejó agonizante la última ley que gobierna la educacion pública en toda la Nacion.

Nuestra escuela económica

INDUSTRIA AZUCARERA

Como todo país en formacion la República Argentina no puede tener una regla invariable en materia aduanera.

Se ha asimilado las doctrinas y las prácticas mas liberales; pero sin ponerse esclusivamente bajo ninguna de las dos banderas levantadas en la lucha de Inglaterra, que ha hecho su doctrina en la lisa del debate proteccionista y libre-cambista.

Tenemos obligacion de protejer nuestra produccion; pero tenemos igual obligacion de protejer el consumo y la importacion.

Son obligaciones complejas, que no pueden permitirnos todavia tener una resolucion doctrinaria é invariable.

No es posible.

Hay que atender á las necesidades del consumo y no dejar pesando sobre el consumidor todo lo que podamos conceder al productor.

Tenemos que considerar el interes de la renta pública, tan utilizada, no solo en los gastos de la administracion, sino en el estímulo tambien de todas las industrias del país, de todas sus obras de progreso y de todos los servicios del crédito.

Así pues, estamos viendo que el Gobierno de la Nacion deja libres de todo impuesto todas las maquinarias é instrumentos de trabajo en beneficio de las industrias.

Vemos que el Gobierno, espontaneamente y como un hecho el mas plausible en el liberalismo oficial y administrativo, propone la abolicion de los derechos á la esportacion, entregando así cinco millones en favor de la industria y de la produccion del país.

Esta política del Gobierno económico es la mas liberal, la mas alta que pueda señalarse; y es el hecho mas tanjible de proteccion á la produccion nacional.

Pero estos ejemplos y estos actos no pueden convertirse en daño del consumidor y en daño de la importacion y de la renta.

Es el caso de establecer la equidad; de hacer el equilibrio de beneficios entre estos dos polos.

Estas reflexiones nos sugiere el movimiento que notamos de parte de los fabricantes de azucares de Tucuman buscando la proteccion en el recargo de la importacion.

Con ese espíritu se nos ha dado un cálculo comparativo que publicamos al final de este artículo, demostrando la forma en que se protege en Francia la produccion azucarera.

No creemos que tenga peso esa comparacion.

La Francia está toda azucarada y ademas de eso provee en enorme abundancia al consumo del mundo.

Entre nosotros la floreciente industria azucarera está muy lejos de llenar las necesidades del consumo.

Tenemos y tendremos que pagar por algun tiempo nuestro tributo á la importacion esterior; y mientras dure no es posible recargar al consumidor de un artículo de indispensable necesidad.

La proteccion que se reclame no debe buscarse en la tarifa de aduana sino en la tarifa del ferro-carril.

En este último punto estamos del todo conformes; por que juzgamos que deben acordarse á las industrias del país todos los auxilios concernientes á su fomento, pero sin lastimar otros intereses que tienen derecho á ser atendidos con igual prudencia y decision.

Con estas vistas y en esta esfera de ideas, estamos dispuestos á acompañar todo movimiento que legítimamente busque el fomento de los intereses del país.

Ese es nuestro deber en la prensa; y así procederemos siempre, pero sin menoscabo de los principios de equidad y sin distraernos del interés rentístico de la Nacion.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.

Tarifa de la aduana francesa referente á los azúcares

Derechos de importacion sobre:

AZÚCARES DE LAS COLONIAS FRANCESAS

40 francos por 100 kilos de azúcar refinada (equivalente á 0,92 centavos de pesos m|n por arroba).

Cuando se introducen azúcares brutos se calcula el derecho sobre la base del mismo derecho, y proporcionalmente al derecho que darán en la refineria, segun el grado de pureza que tienen.

Derechos de importacion sobre:

AZÚCARES ESTRANJEROS

A. Azúcares en polvo no refinados, tales cua les están de menos de $\frac{98}{100}$ grados de pureza, 43 francos por 100 kilos, (equivalente á 0,99 centavos de pesos m|n por arroba).

B. Azúcares en polvo no refinado cuyos rendimiento en refineria es calculado como superior á $\frac{98}{100}$

(Equivalente á $1.\frac{21}{100}$ pesos m|n por arb.)

C. Azúcares refinados—el mismo derecho que los anteriores.

PRÉMIO Á LA ESPORTACION DE LOS AZÚCARES REFINADOS

Los azúcares pagan un derecho interior sobre consumo de 40 francos ojo kilos, equivalente á 0.92 centavos de moneda nacional por arroba.

Para favorecer la industria refinadora, el Gobierno reembolsa á los refinadores, el mismo derecho de consumo sobre las cantidades esportadas.

Resulta de lo que antecede que el sistema aduanero frances referente á los azúcares está basado sobre una doble proteccion.

1ª PROTECCION AL CULTIVO DE REMOLACHA

Esta proteccion consiste en los derechos de importaciones anteriormente especificadas sobre toda clase de azúcares brutos ó refinados importados en Francia.

2ª PROTECCION Á LA INDUSTRIA REFINADORA

Esta proteccion consiste en la devolucion del derecho de consumo á favor de las cantidades esportadas, lo que constituye el premio de esportacion; permitiendo á los refinadores trabajar para el estranjero en los dos casos: proteccion al cultivo y proteccion á la industria refinadora. El importe de la proteccion es equivalente á un mínimun de 0.92 centavos por arroba.

Es fácil ver que en los dos casos, la proteccion es por lo menos igual á la que ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo á favor de la produccion acional, aumentando el derecho de importacion á 8 centavos moneda nacional por kilo, lo que equivale á 0 92 centavos por arroba.

Considerando las situaciones respectivas del consumidor de azúcar en Francia, y del consumidor de azúcar refinado francés en la República Argentina, vemos que el derecho de consumo que pesa sobre el consumidor en Francia, equivale exactamente al derecho de importacion que se propone establecer en la República Argentina.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Voladura de un polvorin

SAN PETESBURGO, Agosto 19—Los nihilistas han hecho volar con dinamita el polvorin de Kazan, en la provincia del mismo nombre.
Las víctimas pasan de cien.

Francia y China

PARIS, Agosto 19—Han sido rotas las negociaciones diplomáticas entre la Francia y el Celeste Imperio.
Las fuerzas francesas tomarán sin demora una vigorosa ofensiva.

El cólera

LYON, Agosto 20—El cólera asiático ha hecho su aparicion en esta ciudad.

TURIN, Agosto 20—Han sucedido varios casos de cólera aquí y en Cuneo.
Tambien llegan noticias idéntica des Bérgamo (Lombardia).

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Agosto 20*—El Ministro Argentino señor Moreno, invitado por los ministros de Guerra y R. Esteriores, ha tenido hoy en el despacho de este último una conferencia que ha durado cerca de dos horas, con el objeto de arreglar diferencias ocurridas entre las Juntas de Sanidad de uno y otro puerto. Parece que la solucion encontrada es favorable á los intereses de ambos paises.

El Gobierno ha remitido órden, telegráficamente, para que se paguen en Lóndres los intereses de los cupones de la deuda, que vence en Octubre y que pasan de 200,000 pesos.

Votóse la ley sobre prolongacion del F. C. del Uruguay hasta el Norte del Rio Negro.

El diputado Julio Roustan se ha hecho cargo desde hoy, de la direccion del diario «Partido Colorado». El señor Serralta continuará como redactor.

Gran recibimiento hízosele al batallon 3 de cazadores llegado del litoral.

Llegó hoy á la Union, el regimiento 2 de caballeria, compuesto de 320 plazas y al mando del coronel Galarza.

Esta noche es esperado el 3, del cual es gefe el teniente coronel Benavente.

△

ROSARIO—*Agosto 20*—Los trabajos del ferro-carril á las colonias siguen activamente. Aquí y en la campaña llovia despacio anoche y hoy. En estos momentos despeja y hace frio.
La aduana liquidó 15,408.64.
Puerto sin novedad.
En general, nada importante.

△

CÓRDOBA—*Agosto 20*—La Comision de la Cámara que estudia el proyecto de Código Rural está por terminar su cometido. Son muchas las reformas que ha introducido.
La colocacion de teléfonos paralizada por falta de material, vuelve á activarse. Quedarán terminados á fin de mes.
Hay varios casos de escarlatina en los adultos.
Tiempo frio, lluvioso.

Aviso de lluvia

TELÉGRAFO DEL ESTADO—*Agosto 18*—Arrecifes—Despacio de 12 á 12 p. m.
Chacabuco—Despacio de 1 á 5 p. m.
San Nicolás—Despacio de 6 á 11 a. m.
Lincoln—Despacio de 8-20 á 10-15 a. m.
Cármen—Despacio 10-30 á 11 p. m.
Cármen—Regular de 2 á 4-30 a. m.
Junin—Despacio de 8 p. m. á 8 a. m.
Zárate—Despacio de 9 p. m. á 5 a. m.
San Antonio—Regular da 9-15 á 10-30 a. m. Despacio de 11 á 12 m.
Mercedes—Regular de 12 p. m. á 6 a. m.
Dia 19—Acevedo—Fuerte de 5 á 6 p. m.
Lincoln—Despacio de 12 á 3-55 p. m.
Junin—Despacio de 10 40 á 3-10 p. m.
Rojas—Despacio de 3-10 á 4 17 p. m.

Oficiales

BRUSELAS—*Agosto 20*—AL SR. MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES—En Bérgamo 16 casos; Campopasso 2; Cuneo 13; Massa 11; Parma 3; Mauricio Antuel 2; Turin 5.—Produjose un caso en Lyon.—*Ministro Huergo.*

MARTIN GARCIA—*Agosto 20*—AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Estamos listos para recibir seiscientos inmigrantes y alojarlos con comodidad.
Los que existen actualmente están muy contentos del trato del Lazareto.—*Manuel Ojeda*—Administrador del Lazareto.

MARTIN GARCIA—*Agosto 20*—AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Cumplo con el deber de comunicar á V. E. que á las 2-30 p. m. zarpó el vapor *Rossetti*.—*Manuel Ojeda*. Administrador del Lazareto.

MARTIN GARCIA—*Agosto 20*—AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Señor Ministro: Habiendo concluido su descarga el vapor *Rosetti* acaba de zarpar para esa capital.
Los inmigrantes gozan de buena salud.—*Coronel Maloso.*

Comerciales y marítimos

HAVRE—*Agosto 19*—Pieles lanares transacciones limitadísimas precios nominales.

AMBERES—*Agosto 19*—Mercado de lanas calmo; precios sostenidos—sin variacion.

ROTTERDAM—*Agosto 19*—Azúcares refinados plaza muy abatida—precios flojos.

NUEVA-YORK—*Agosto 19*—Cueros vacunos pedido regular—precios sin alteracion notable.

Sobre el "Provence"

Es interesante la nota que publicamos en seguida.—En ella manifiesta el Departamento Nacional de Higiene, á propósito del *Provence*, sus ideas sobre las medidas adoptadas—que en su opinion serán eficaces,—para librarnos de una invasion colérica.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1884.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, doctor don Benjamin Victorica.

Nuestra ordenanza sanitaria de 25 del corriente, dictada de acuerdo con la del 23 del mismo de la Junta Oriental, no permite entrar á nuestros puertos á los buques procedentes de los infestados del Mediterráneo, sino despues de transcurridos cuarenta dias de navegacion, quedando, sin embargo, siempre sujetos despues de este plazo, á cualquiera otra medida cuarentenaria, con arreglo al estado en que lleguen.

Esta disposicion debia en la práctica si no determinar la interdiccion comercial entre aquellos puertos y los nuestros, á lo menos restrinjir mucho el comercio directo con ellos. Presenta además la ventaja de que en el caso de que esos buques hagan escala en otros puertos del Mediterráneo ó del Atlántico en Portugal ó España, como es lo comun, arriban al nuestro despues de cumplir las cuarentenas que en ellos les imponen, lo que constituye otra garantía para estos paises contra la invasion del cólera.

El Departamento la puso en ejecucion inmediatamente como lo sabe V. E, no así la Junta Uruguaya que entendia no deberla aplicar sino á los buques cuya salida de los puertos infestados ó sospechosos fuera posterior á la fecha de la ordenanza.

El Departamento recibió aviso de la Junta de Montevideo, de que el vapor *Provence* salido de Marsella el 19 de Julio, habia sido rechazado el 7 del corriente en Rio de Janeiro. Semejante noticia nos alarmó, en la suposicion muy aceptable de que el rechazo tuviera por causa el hecho de estar infestado el buque, á lo que se agregaba que segun la interpretacion dada por la Junta Oriental á su ordenanza de 23 de Julio, el *Provence* deberia ser admitido en el puerto de Montevideo en los términos de la anterior ordenanza de 12 del mismo, segun la cual solo era posible de una cuarentena de ocho dias.

Con estos antecedentes é interrogado el Presidente del Departamento acerca de la conducta que aquí se adoptaria con el *Provence*, del que se aseguraba iba á dirigirse directamente á este puerto, contestó, teniéndose en una prudente reserva, que el dicho vapor no podia entrar á los puertos de la República por no haber cumplido los cuarenta dias de navegacion desde su salida de Marsella, y que si venia infestado tampoco seria recibido en este puerto, aun vencido aquel término. Al agente del vapor en esta que con posterioridad se presentó asegurándonos que el estado sanitario habia sido y era escelente, se le dijo que si el caso era tal, el buque seria recibido al vencidos los cuarenta dias entraba al puerto.

Como el *Provence* no podia acogerse ni invocar las disposiciones de nuestra ordenanza hasta el 28 del corriente, V. E. sabe que la reserva de aquella respuesta tenia por objeto darnos algun tiempo para preparar en un lugar conveniente, un lazareto sucio destinado esclusivamente á los buques que pudieran llegar infestados, en cuyas condiciones supusimos pudiera hallarse el *Provence*, lo que felizmente no es así, segun todos los informes recibidos.

El buque en cuestion llegaba entretanto á las aguas orientales, y si no fué rechazado como en Rio Janeiro, tampoco se le permitió la entrada al puerto ni al Lazareto de la Isla de Flores.

La Junta oriental se ha fundado para asumir esta actitud, en el rechazo por parte del Brasil y en el que nos ha atribuido, interpretando en ese sentido nuestra reserva.

Lo efectivo es que el caso del *Provence* no se nos ha presentado aun en términos estrictos, y que la Junta de Montevideo ha procurado en esta ocasion proceder de acuerdo con nosotros.

Esto es, Sr. Ministro, lo ocurrido con motivo del arribo del *Provence* y el orígen de las diversas versiones que han circulado sobre actos que no ha cometido el Departamento, hasta asegurarse que no solamente se habia rechazado al *Provence* poniéndolo en la dura condicion de regresar á Europa, sino que se habia determinado la clausura de nuestros puertos á las procedencias de aquellos donde hasta hoy se ha presentado el cólera en Europa.

Lo que se atribuyó al Departamento como un hecho se planteó, en efecto, como cuestion, acerca de la cual fuimos consultados aun por la Junta Oriental, al mismo tiempo que so licitados de todas partes para resolverla á pesar de subsistir la ordenanza del 25 de Julio, y que el caso de su aplicacion al *Provence*, repito, no podia tener lugar hasta el 28 del corriente.

V. E. mismo se preocupó con solícito interes y me recomendaba que el Departamento consagrara su atencion á este punto de tan vital interes para el país, por los dos estremos del problema.

El Departamento entretanto recibia informes respecto del estado sanitario del *Provence* resultando de ellos que es satisfactorio.

Es entónces, que, ante la responsabilidad de rechazar como algunos lo aconsejaban, á un buque cuyas condiciones se asegura ser buenas y en el que vienen mas de 400 inmigrantes, pareciéndome, como á mis colegas, que esta medida era de una dureza estraordinaria, solicité de V. E. la conferencia con el Departamento, que tuvo lugar el 14 ante el Exmo. señor Presidente de la República y demás señores Ministros.

V. E. ha oido la opinion unánime de todos los miembros del Departamento, contraria á la idea de no admitir al *Provence* así como á la de clausurar nuestros puertos á las procedencias de Europa donde existe hoy el cólera, y estaria demas reproducir las razones en que aquella se funda.

La clausura de los puertos, rechazada en nombre de la sociabilidad humana como antihumanitaria y anti-económica, es además rechazada por los higienistas como inútil, y clasificada en el dia universalmente como un acto de barbarie, porque sin necesidad de llegar á esos estremos la ciencia, de la higiene tiene medios para precaverse contra la invasion de las epidemias, de una eficacia quizas mayor, porque la interdiccion haciendo que se descuide el mejoramiento de las condiciones de receptibilidad es en definitiva una garantia falaz.

Si á pesar de todo esto la clausura de los puertos pudiera justificarse hasta cierto punto ante una epidemia intensa y vecina, nunca lo estaria, señor Ministro, en presencia de lo que hoy existe en Europa, de una intensidad mediana, que decrece en sus dos focos, cuya propagacion se hace en escala reducida y que está á mas de tres mil leguas de nosotros.

Puedo asegurar á V. E. que en estas condiciones, las medidas precaucionales que hemos apoptado, consignadas en la ordenanza del 25, son rigurosas ante el criterio científico, pues ellas importan una cuarentena de cuarenta dias á contar desde el en que el buque dejó el puerto infestado, tiempo mas que suficiente para la manifestacion de los accidentes. El conocimiento cierto de la existencia ó no de estos, es lo mas importante para evitar toda sorpresa ó introduccion clandestina. Cuando los hay, el aislamiento y demás medidas á que se sujetan en los lazaretos, bastan de ordinario para evitar la propagacion El hecho es que todas las epidemias acaban en estos establecimientos y que de ellos no ha surgido la propagacion.

Por estas razones y las demas espuestas en presencia del Exmo señor Presidente, de V. E. y demás miembros del Gabinete, el Departamento opina que debe mantenerse por ahora la ordenanza vigente y aplicarse sus disposiciones al *Provence*; ella nos hará conocer las condiciones en que llegan los buques, y segun sean se adoptarán, llegado el caso, las medidas complementarias de nuestro reglamento, contando con el Lazareto que se improvisa en Martin Garcia y con la mas estricta vigilancia para impedir toda violacion cuarentenaria.

Debo agregar que aun cuando tenemos motivo para creer que el estado sanitario del *Provence* es bueno, hemos convenido con la Junta de Sanidad Oriental, que este vapor pasados los 40 dias, será sometido allí á un tratamiento cuarentenario, de manera que la garantía, en cuanto humanamente es posible tenerla, sea la mas completa. Así se procederá en los demas casos.

Al terminar este oficio me llega aviso de que la Junta Oriental dirije una propuesta al Departamento para modificar la ordenanza vigente.

Como es conveniente el acuerdo con aquella corporacion, informaré oportunamente á V. E. sobre el particular.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

PEDRO A. PARDO.
I. Torino.
Secretario.

SPORT

Las carreras en La Plata

Ha sido confeccionado ya el programa de las carreras que se correrán en el Hipódromo de La Plata, el dia 8 del entrante mes, bajo el patrocinio del Jockey Club. Figuran en ellas gran número de los combatientes de las corridas últimamente en Palermo, haciéndose con este motivo interesantes, y sobre todo porque esta vez se correrá aquella célebre carrera cerrada el 1º de Diciembre del 83, en que entraron más de cuarenta caballos, muchos de ellos nuevos entónces y que han permanecido hasta ahora sin tomar parte en las luchas del Circo.

En seguida publicamos el programa á que nos referimos.

PRIMERA CARRERA

Premio «Inauguracion»—Para potrillos y potrancas mestizos nacidos desde el 1º de Julio 1881. Tiro 1000 metros aproximadamente. Entrada pesos 50 m|n. Premio 500 pesos m|n. Peso para potrillos 55 kilos, potrancas 53 kilos. Ganadores 3 kilos de recargo.

Ecurie Prisionero—*Azalea*—Stud Buenos Aires—*Santa Rita*—E. Casey—*Consuelo*—E. Casey—*Marius*—Leandro Alvarez, hijo—*Olvido*.

❉

SEGUNDA CARRERA

Premio «Mercedes»—Para potrillos y potrancas puros, nacidos desde el 1º de Julio de 1881. Tiro 2000 metros aproximadamente. Entrada pesos 50 m|n. Premio pesos 600 m|n. Peso para potrillos 52 kilos, potrancas 50 kilos El ganador del premio «Jockey Club» lle vará un recargo de 3 hilos.

Ecurie Prisionero—*Fidalgo*—Stud Santa Teresa—*Clementina*.

❉

TERCERA CARRERA

Gran premio—«La Plata»—Donado por el Superior Gobierno de la provincia, para potrillos y potrancas mestizos, nacidos despues del 20 de Junio de 1881. Tiro 2000 metros aproximadamente. Entrada ps. 50 m|n. Premio ps. 5000 m|n. al primero, ps. 500 m|n al segundo y ps. 100 al tercero. Peso para potrillos 50 kilos, potrancas 48 kilos. Esta carrera fué cerrada el 1º de Diciembre de 1883, con los siguientes caballos:

La Crotti, La Bessone, Antídoto, Ninfa, Rosie, Leteo, Mohican, Atendémelo, Good-Bye, Agatha, Semiramis, Pegaso, Galileo, Santa Rita, Don Rafael, Souvenir, Joaquin, Tronera, Amalia, Consuelo, Dichosa, Marius, Aimée, Pregonero, Miss Alice, Liebre, Tirano, Max Tell, Salvaje, Banjo, Azalea, Borealis, Madreselva, Peregrine, Primer Hidalgo, Satélite, Polo, Dernier, Aida, Rebecca, Sheik.

❉

CUARTA CARRERA

Premio «San Nicolás de los Arroyos»—Handicap para todo caballo. Tiro 4000 metros aproximadamente. Entrada ps. 70 m|n. Premio 800 m|n.

F. B. Bosch—*Pihuen*, 125 libs.—Ecurie Prisionero—*Balaclava*, 125 libs.—E. Casey—*Waxl* 118 libs.—Stud Buenos Aires—*Pincheira*, 95 libras.

❉

QUINTA CARRERA

Premio «Dolores»—Handicap para todo caballo. Tiro 1000 metros aproximadamente. Entrada 50 ps. m|n. Premio 600 m|n.

F. B. Bosch—*Nana*, 135 libs.—E. Muzzio—*Terminacion*, 135 libs.—Stud Santa Teresa—*Star*, 127 libs.—Stud Buenos Aires—*Diana*, 117 libs.

En oportunidad como de costumbre, recojeremos las opiniones de los *sportsmen* respecto á los presuntos ganadores, dándoles publicidad por lo que puedan servir á los afectos á este género de fiestas.

JOCKEY.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO ESTÁ ABIERTA, POR DISPOSICION DE LA COMISION RESPECTIVA, UNA LISTA DE SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HIJOS DEL EX-COMISARIO DON AGUSTIN SUFFERN.

Materiales suspendidos—La falta de espacio motivada por la afluencia de avisos, nos obliga á postergar para mañana la continuacion de *La Constitucion no es un pacto* y de *El Reglamento de Policía*. El mismo motivo nos obliga á postergar la publicacion de otros materiales, por lo cual pedimos dis culpa á sus autores.

El baile en los Salones Municipales—Ayer concurrieron á la Casa Municipal las damas de la Sociedad de Beneficencia que componen la Comision encargada de la direccion del baile que, á beneficio de los niños enfermos, pobres, tendrá lugar el 23 del corriente.

Acompañadas del señor Alvear recorrieron los salones destinados al baile, quedando plenamente satisfechas de los arreglos que ha hecho efectuar aquel con ese objeto.

Tuvimos ocasion de oirle decir en su conversacion con las señoras, que era el primer gasto de esa naturaleza que autorizaba desde que era Intendente, pero que no se arrepentia de ello en virtud del objeto que lo motivaba.

El salon central ha sido nueva y elegantemente empapelado, aumentándose al propio tiempo el número de luces existente para darle mayor brillo, lo mismo que en los saloncitos laterales.

El gran salon ocupado por la Contaduría, en cuyo fondo se colocará la mesa, ha sido tambien recientemente empapelado y cambiados sus cielo-rasos, pintándose de nuevo así como en los anteriores, sus puertas y portadas.

La Intendencia, cuya cooperacion eficaz en este sentido, han sabido agradecer las damas, les entregará los salones todos alfombrados, con un regular número de espejos, profusion de luces, y con los muebles de que dispone, que aun cuando se encuentran un tanto deteriorados, no podrán ser mal vistos en un baile de beneficencia como este.

La Sociedad aumentará el mueblaje en el número suficiente, y con el buen gusto que es peculiar á tan distinguidas damas dirijirán el adorno de los salones, que no dejará nada que desear á este respecto.

Las galerías, cerradas con las cortinas, serán alfombradas por la Intendencia, que ha mandado aumentar el número de las luces y pintarlas nuevamente para que presenten un aspecto verdaderamente bello y puedan servir como salones.

Las damas de la Sociedad de Beneficencia nos encargan encarezcamos á las familias y dueños de jardines, el envio de flores á la Municipalidad, el sábado próximo hasta las 12 del dia.

Con ellas se contribuirá al adorno para dar el mayor brillo posible á esta fiesta de tan filantrópico carácter, cuyo buen éxito todos debemos desear.

Conferencia solicitada—Con motivo de las modificaciones propuestas al H. Congreso por el P. E. en la parte del Código de Comercio referente al «Juicio de Quiebras,» la Cámara de Comercio solicitó una conferencia del Ministro de Justicia, la cual convino éste en que tenga lugar el viérnes próximo á las 3 de la tarde.

Para el efeto, la Cámara designará una Comision especial que la represente en ese acto.

Oficiales de Marina—En los exámenes de Guardia-Marinas que tuvieron lugar el mártes anterior en la Escuela Naval, fueron examinados 13, de los cuales resultaron 10 aprobados.

El sábado próximo continuarán los exámenes, habiéndose citado para el objeto á los 4 Guardia-Marinas que prestan sus servicios á bordo del acorazado *Almirante Brown*, los 3 del Buque-Escuela, corbeta *Chacabuco*, los 3 de la bombardera *República*, los 2 de la *Bermejo* y los 4 del Estado Mayor de la armada.

En ocasion oportuna rendirán la misma prueba de competencia los de las cañoneras *Paraná* y *Uruguay*; y de los 3 cútters *Santa Cruz, Bahía Blanca* y *Patagones*, cuyos buques se encuentran en servicio activo lejos de este puerto.

Los Guardia-Marinas que resulten aprobados en este exámen general obtendrán los despachos de sub-teniente de la armada.

Lazareto de Martin Garcia—El administrador de este lazareto ha dirigido al Presidente de la Comision Central, la nota siguiente:

Señor Presidente de la Junta Central de Lazaretos, D. Cárlos A. Mansilla.

Cumplo con el deber de anunciar á V. E. que por el vapor *Corrientes* llegaron hoy á las 8 a m á esta isla, 23 inmigrantes, de los conducidos, segun ellos, por el paquete *Amazona*.

Inmediatamente de llegados y previo exámen médico, fueron alojados en los depósitos destinados á este efecto y provistos de víveres, cámaras, artículos de cocina y demás necesarios á la subsistencia. Muéstranse sumamente satisfechos del trato que reciben en el lazareto.

El racionamiento entregado es el mismo que se acostumbra á dar á los marineros y V. S. se servirá indicarme si debo seguir en adelante esa práctica.

Para el mejor servicio de la administracion solicité hoy por telégrafo el envío de seis hombres que me son de suma necesidad.

En el dia de mañana quedará techado y con sus correspondientes pisos, el edificio que se destinará á la administracion, y que como V. S. sabe es el que estaba destinado para colegio. La demora en las refacciones ha sido debida á la carencia de maderas en tierra.

Saludo á V. S. atentamente.—*Manuel Ojeda.*

Conferencia del doctor Dávila—Anoche tuvo lugar en la Facultad de Derecho la conferencia anunciada, con que el doctor Adolfo E Dávila inauguró las que dará en la misma Facultad sobre la *Legislacion de minas* bajo el patrocinio del Centro Jurídico y de Ciencias Sociales. El doctor Dávila se ha ocupado de una nueva rama del derecho, puede decirse, ó poco estudiada entre nosotros, de la que tiene estensos conocimientos, y lo ha hecho de una manera plenamente satisfactoria, como era de esperarse de su talento.

La estension de su conferencia, la hora y el poco espacio de que disponemos, no nos permiten detenernos mucho en su relato. Nos ocuparemos de sus puntos mas importantes, aun cuando toda ella es de verdadero interés para los que se dedican á la ciencia del Derecho, á los que les proporciona importantes datos.

El doctor Dávila esplicó claramente lo que es un Código de Minas, esplicando al mismo tiempo el artículo constitucional que ordena al Congreso dictar una ley sobre esta materia, y demostrando lo que importa la separacion de la propiedad superficiaria de la minera.

Despues hizo una minuciosa investigacion histórica de la legislacion de minas, estableciendo que desde la antigüedad existia la separacion de las dos propiedades.

Probó que científica y económicamente esa diferencia existe, porque por la naturaleza y objeto de las minas son independientes de la superficie, deduciendo de aquí los objetos del Código de minas cuáles son los de crear la propiedad, poniéndola en manos de los particulares para que la esploten en beneficio público.

El Dr. Dávila concluyó su importante conferencia diciendo que del Código de Minas depende en gran parte el éxito de esa industria en nuestro país, incitando á la juventud á que estudie la materia. movida por sentimientos de patriotismo.

Nosotros, por nuestra parte, les recomendamos las próximas conferencias del doctor Dávila. De ellas podrán sacar benéficos frutos.

Venta de papel sellado—El Ministerio de Hacienda ha pasado una nota al del Interior, en la que le pide su conformidad para hacer el espendio del papel sellado en la oficina telegráfica del Paraná, el cual se hace actualmente en la aduana.

Esta disposicion tiende á favorecer el comercio y demás personas que necesitan hacer uso del papel sellado, por cuanto el edificio de la aduana se encuentra bastante alejado del centro de la poblacion.

Resolucion oficial—Respecto del levantamiento de embargo de 1638 rollos de alambre, que pidió el Directorio del ferrocarril del Oeste al Ministerio de Hacienda, el cual decia habia sido trabado por la aduana de San Nicolás, se produjo una resolucion que dice así:

«Resultando de los informes producidos, que no ha habido embargo ni suspension del despacho, sino una simple demora ocasionada por la falta de presentacion del manifiesto correspondiente por parte del Directorio recurrente, contéstese en los términos acordados.

En cuanto á los derechos que la empresa adeuda á la aduana de San Nicolás por materiales introducidos para dicho ferro carril, vuelva á la Direccion de Rentas para que, prévios los informes correspondientes, adopte las medidas que el caso requiere.»

PLAZA.

En casa del doctor Plaza—Concurrencia distinguida y numerosa como de costumbre asistió á su recibo de anoche.

Vimos allí á los senadores Carrillo, Navarro, Gelabert, Mendoza, Igarzábal; diputados Ortiz, Corvalan, Gorostiaga, doctores Ibarguren, Sauce, Bustos, el contra-almirante Cordero y el Comodoro del mismo apellido; comandantes Gramajo, Belisle, Meana, D. Agustin Roca, Francisco Seeber, Alkaine, Dobranich y el Ministro de Portugal, el Sr. Angel Sastre y muhos otros caballeros de distincion.
Fué una reunion muy amena.

Practicantes internos—Anteanoche debió reunirse en casa del Dr. Leopoldo Montes de Oca, la Comision encargada de dictaminar sobre las solicitudes de los estudiantes que aspiran á ocupar los puestos de practicantes internos en el Hospital de Clínicas.

La Facultad se reunió ayer, pero no teniendo el dictámen referido, no ha podido espedirse en los nombramientos.

Papel y letras—Se han librado las órdenes correspondientes al «English Bank of the River Plate», de Lóndres, á fin de que abra crédito á favor de los señores Cárlos Carranza y Ca. de New-York, por la cantidad de 779 libras, 1 chelin y 11 peniques, para la compra de papel y hojas para letras, pedidas por la Direccion General de Rentas.

El cúmplase del P. E.—Ha sido promulgada por el P. E. la Ley del H. Congreso, autorizándolo para abonar á la Sra. Rosa Paz de Rebollo, hija del brigadier general D. José M. Paz, la cantidad de 6000 pesos, que se le adendan por la pension que le fué acordada por decreto de 3 de Julio de 1860 hasta Julio de 1867, en que contrajo matrimonio.

El pago á que se refiere el artículo anterior, será cubierto de rentas generales, imputándose á lapresente ley.

En San Nicolás—Con motivo de la nota del Directorio del Ferro carril del Oeste al Ministerio de Hacienda, solicitando autorizacion para construir una planchada provisoria destinada á activar la descarga de los materia les que recibe por el puerto de San Nicolás, en virtud de ser un poco pequeño el muelle del saladero San Luis, que es por donde se efectúa aquella, el P. E. ha resuelto lo siguiente:

«Acordar el permiso solicitado, bajo las siguientes condiciones:

1ª La referida construccion será hábil únicamente para la descarga de materiales para ferro-carriles.

2ª El Directorio del Ferro-carril del Oeste queda obligado á levantar esta construccion en cualquier tiempo que el Gobierno Nacional así lo disponga, dentro del plazo de 15 dias á contar desde la notificacion respectiva, y en caso contrario, el Gobierno podrá disponer su demolicion sin mas trámite.

Comuníquese, etc».

«El Provence»—A bordo del vapor *Villa del Salto* partió ayer con destino á Montevideo el Dr. E. Ramirez, acompañado del guarda sanitario señor Molfino.

Inmediatamente de llegar á Montevideo, el Dr. Ramirez y su acompañante, se trasladarán en un vaporcito á bordo del vapor *Provence* que se halla en cuarentena, permaneciendo á su bordo hasta que haya sido puesto en libre plática.

El objeto de esta visita, como lo hemos anunciado anteriormente, es tomar todas aquellas medidas, como fumigacion, etc., que coloquen al *Provence* en las mejores condiciones de higiene.

Terminada la cuarentena del referido vapor en aquel puerto, vendrá en libre plática al nuestro.

Aprobacion de nombramiento—El Departamento Nacional de Higiene ha elevado una nota al Ministro de Marina, pidiendo la aprobacion del nombramiento del doctor Avelino Aluralde como médico de sanidad al servicio del Departamento.

Hospital de Clínicas—En la clase que dictó ayer el doctor Pintos se disertó sobre ovariotomía, habiendo tomado parte en la disertacion los señores G. Ardoins y Victoriano Fornes, espresándose ambos con facilidad y acierto.

En la clase de clínica quirúrgica, el señor Agustin Drago leyó una interesante historia sobre una luxacion del húmero que tenia preparada hace tiempo.

El distinguido catedrático Dr. Pirovano, esplicó luego con amplitud, el tema tratado, confirmando en todas sus partes el diagnóstico hecho por el aventajado estudiante, lo que dice mucho en favor de su inteligencia.

«Esclerósis pulmonar», fué el tema sobre el cual habló el Sr. Eliazar Herrera, en la clase de patología interna, siendo su disertacion bien recibida por todos los alumnos.

En la clase de oftalmologia, el Dr. Aguirre se ocupó de un caso de iridotomía óptica y terapéutica, operacion que habia realizado en su consultorio con los mejores resultados.

El mismo señor habia ocupádose en una luminosa conferencia sobre ambliopía, haciendo presente á los estudiantes que sentia ver que sus esplicaciones eran poco atendidas por ellos, pues apenas uno, durante la clase se ocupaba de tomar apuntes.

Pleito fallado—El Juez Federal doctor Tedin, ha fallado ayer el pleito seguido por D. Tristan A. Malbran, contra el dueño del hotel de la Paz, don Antonio Marechal, por cobro de pesos.

Marechal pretendia declinar de jurisdiccion fundado en que la ley de los tribunales federales acordaba un privilegio á los estrangeros de litigar ante ellos, porque esto no era obligatorio y por lo tanto renunciaba á ese beneficio.

El fallo del Juez no hace lugar á esta pretension y condena en las costas á Marechal

El Sr. José Medina—Este compatriota que por mucho tiempo se dedicó á la fabricacion de pianos, acaba de efectuar un viaje á Europa con el fin de ponerse de acuerdo con los principales fabricantes, para que los pianos que se le remitan sean ejecutados bajo condiciones tales que puedan resistir nuestra variable temperatura. Así lo manifiesta Medina en la circular que publica en la seccion SOLICITADAS y que recomendamos á los lectores.

La competencia de Medina en el ramo, es una presuncion, de que cumplirá lo que en la circular manifiesta

200 picos y 100 palas—El ministerio de Hacienda ha dispuesto que la aduana despache libre de derechos 200 picos y 100 palas que compró el Departamento de Ingenieros Civiles por encargo del gobierno de la provincia de Mendoza, en cuyo nombre aquella reparticion solicitó la exoneracion de derechos.

Los empleados del Concejo Deliberante—Ayer fueron elevadas á la Intendencia Municipal las planillas de sueldos de los empleados del Concejo Deliberante, que como se sabe han permanecido impagos durante los tres meses del conflicto.

El Intendente ha ordenado ya su abono.

Movimiento de empleados—Fué aceptada la renuncia que por intermedio de la Aduana de Jujuy elevó el Receptor de Santa Victoria, D. Juan Uriondo.

Fué igualmente aceptada la renuncia del escribiente 1º de la Contaduria General, D. Facundo Larrosa, y nombrado en su reemplazo el escribiente 2º de la misma, D. Saturnine Oro,

Escribiente 2º se nombró al ciudadano D. Manuel R. Gonzalez.

Al Rosario—El transporte de guerra *Rosetti*, regresó ayer de Martin Garcia, adonde habia ido conduciendo los objetos que hemos mencionado, para la instalacion del lazarato provisorio en la Isla.

Hoy emprenderá viaje al Rosario, llevando á su bordo el rejimiento 2º de artilleria, que vuelve por órden superior á su antiguo destacamento de Rio IV.

Despedimos afectuosamente á los distinguidos jefes y oficiales de ese cuerpo.

Gastos de la Armada—Se ha dado órden á la Contaduría General para que abone la planilla de sueldos y gastos del trasporte nacional *Villarino*, correspondiente al mes de Julio anterior; como tambien las de Junio y Julio de la cañonera *Paraná*, cuyo importe se le mandará por aquel buque, que emprenderá viaje probablemente el domingo con destino á la Isla de los Estados.

Al acorazado *Los Andes*, se le manda igualmente abonar su planilla de sueldos por Julio anterior, antes de su partida al puerto de Montevideo.

Pavimento de madera—D. Tomás Nettleship, autor del afirmado de madera construido en la calle de Suipacha de Rivadavia á Cangallo, ha presentado una propuesta á la Intendencia Municipal para construir cien cuadras de pavimento igual á aquel, á razon de 5 ps. 30 centavos m|n. el metro cuadrado.

Profesor del Colegio Nacional—Se comunicó oficialmente al Departamento de Instruccion Pública el fallecimiento del profesor de matemáticas del Colegio Nacional, Sr. Tassier.

Conforme es de práctica, se le mandó entregar á su familia, para lutos, el importe de dos meses del sueldo que aquel gozaba.

Un informe—El Sr. Pauloweki ha elevado al Ministerio del Interior un informe relativo á la Escuela Agronómica de Mendoza, desde que él se hizo cargo de la Direccion del establecimiento.

No lo publicamos, porque además de faltarnos espacio en el diario, no hemos encontrado en él asuntos de interés notable.

Escuela Agronómica—El Gobierno de la provincia de San Juan, ha elevado una nota al Ministerio del Interior pidiendo la cooperacion del P. E. Nacional para instalar en aquella provincia una Escuela Agronómica en idénticas condiciones á la que funciona en Mendoza.

Colonia Formosa—La mensura hecha por el Sr. Thompson, de las quintas y chacras que rodean á la poblacion de la Colonia Formosa situada en el Chaco, ha sido aprobada por el Departamento de Ingenieros Civiles, y pasada la diligencia de mensura, planos y demás, al Ministerio del Interior.

El beneficio de anoche—El llamado hecho á la caridad, llamado que encuentra siempre eco en los corazones de la poblacion bonaerense, llevó anoche numerosa concurrencia al Teatro Nacional, donde la compañía del Sr. Calvo habia anunciado el «Tanto por ciento» y la comedia en un acto «Receta contra las suegras», á beneficio de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos.

A escepcion de la cazuela, donde se notaban numerosos claros, el teatro se hallaba totalmente lleno, siendo de advertir que los escasos claros notados en los palcos habian sido tomados anteriormente.

La representacion, no sabemos por qué causa empezó recien á las nueve de la noche.

Al terminar el primer acto el público llamó á la escena á los actores y al levantarse nuevamente el telon, le fueron presentados al Sr. Calvo tres preciosos ramilletes de flores adelantándose en ese momento el menor Pedro R. Calvo, de 13 años de edad, que ofreció al mismo artista la placa conmemorativa á que ayer nos referíamos.

Dicha placa es de oro y está colocada en un cuadro pequeño con marco de madera argentina sobre un fondo de terciopelo carmesí, cubierto con cristal cuajado. La inscripcion es la siguiente:

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

a la Capital de la República.............. $ m|n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior.. « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital........	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12.51
Esterior......	« 3 64	« 6 55	« 13.37

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS DESVALIDOS.
La Comision de premios manifiesta su gratitud al eminente actor Rafael Calvo—Buenos Aires, Agosto 20 de 1884.

Al ser presentado el obsequio, el niño Felipe Perlasco, de 7 1|2 años de edad, perteneciente, como el otro á quien nos referimos, al Asilo de Huérfanos, pronunció las siguientes palabras dirigidas al señor Calvo:

Señor:

La Comision de Damas de la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Desvalidos, nos ha encargado de presentaros este pequeño recuerdo, como prueba de admiracion á vuestro talento y de gratitud por vuestra generosidad con los desvalidos.

El señor Calvo entre la salva de aplausos con que fueron saludadas estas palabras pronunciadas con entonacion y entereza por el niño Felipe, tomó á este entre sus brazos prodigándole significativas muestras de cariño.

Bajado el telon, ambos niños fueron llevados al camarin del artista obsequiado, que les ofreció algunas golosinas.

En general la fiesta de anoche ha tenido un éxito completo, merced á la acertada direccion de la Comision de Damas y al nombre de señor Calvo.

Sublevacion á bordo del «Polcevera»—Con objeto de hacer cumplir las disposiciones dictadas por la Junta Central de Lazaretos sobre desembarco de inmigrantes en la Isla de Martin Garcia, el gefe de la Ayudantía del Puerto señor don José de la Serna, á bordo del vaporcito *Victorica* se trasladó ayer de mañana hasta el punto donde se halla anclado el paquete *Polcevera*, yendo ademas el vaporcito *Kate* que remolcaba las lanchas necesarias para el desembarco.

Llegado que hubo el Sr. de la Serna á bordo del *Polcevera* y una vez que notificó á los inmigrantes la órden de trasladarlos á Martin Garcia, se originó un tumulto de desaprobacion á la órden, revelándose todos contra el señor de la Serna.

La tripulacion del buque pudo, sin embargo, contener á los inmigrantes, y dando la casualidad de pasar pocos momentos despues por el costado del buque un vaporcito que se dirijia al puerto, se le hicieron señales de auxilio, pudiendo por su intermedio, hacer llegar á tierra la noticia de la sublevacion.

Inmediatamente que la Prefectura Marítima conoció el hecho dispuso que toda la fuerza disponible tanto de la Ayudantía como de la Sub-prefectura de la Boca partieran á ponerse á las órdenes del señor de la Serna, saliendo dichas fuerzas á bordo del vaporcito *Corrientes*, á las 2 de la tarde.

Hasta hora avanzada aun no habia regresado ninguna persona de las que fueron á bordo, pero es de creer que los protestantes se hayan dado á la razon, y cumplido lo que para su propio bien y los de los demas se les ordenaba.

Estafadores—Recorren las calles de la ciudad, vestidos de misioneros, dos conocidos estafadores, que bajo el hábito, piden limosna de puerta en puerta para una mision á tierra Santa.

Prevenimos á los lectores á fin de que no caigan en el lazo.

Ayer fueron conocidos por un jóven como ladrones; pero tanto le rogaron que los dejara en libertad, el que jóven así lo hizo.

Suspension de clases—A causa de haber fallecido ayer el antiguo y distinguido profesor D. Cárlos Tassier, por disposicion de sus respectivos directores, el Colegio Nacional y el Instituto Mercantil suspenderán hoy sus clases en señal de duelo por tan sensible pérdida.

118 años—En la jurisdicion de la seccion 18, Santiago del Estero 3371 falleció ayer á los 118 años de edad, la Morena Florinda N., cuyo cadáver fué remitido al Depósito Fúnebre de Policía, por no tener familia que se hiciera cargo de él.

Estatua San Martin—La que va á colocarse en el Rosario en sustitucion de la que se hizo pedazos, fué embarcada en Génova, en el vapor *Guergoria*, el 7 de Julio último.

1091—Este es el número de matrimonios que hubo en Tucuman durante el primer semestre de este año.

El túnel del Central Argentino—Dice «La Capital» del Rosario:

«Este túnel, que se halla ya casi terminado y que lleva las aguas de la calle del Paraguay y adyacentes al rio, demostró con el último aguacero ser completamente adecuado para los efectos en vista de los cuales se le construye. No hallándose concluidas las cuatro trampas en la esquina de Jujuy y Paraguay, se hizo un declive de material, provisorio, y pudimos admirar en lo mas recio del aguacero una verdadera catarata como de cuatro metros de alta por dos de ancha, que se desplomaba por la parte abierta del túnel ya construido, y que llega á la calle de Jujuy.

El inmenso volúmen de agua no alcanzó á mayor altura en su curso por el túnel que de 35 á 40 centímetros, siendo su velocidad al dirigirse al rio como de 45 á 50 mil metros por hora mas ó menos.

Este túnel es una de las obras de mayor importancia y magnitud que se han hecho en el Rosario. Tiene como 200 y pico de metros de largo y una capacidad de 300 á 350 metros cúbicos por metro lineal corrido.

Es una obra perfectamente ideada y bien construida en todos los detalles, y refleja mucho crédito sobre la reparticion de ingenieros del ferro-carril Central Argentino y su constructor el señor Martin.

El Dr. D. Nicolás Avellaneda—Leemos en «El Orden» de Tucuman, fecha 16:

La noche de anteanoche la pasó bastante bien, habiendo pasado el dia de ayer mucho mejor que el anterior, sin embargo, su estado de debilidad no le permite abandonar la cama.

La noche pasada dormia con mucha tranquilidad.

Es de suponer que el Dr. Avellaneda sufra estas alteraciones por el cambio brusco de la temperatura.

Ladrones capturados—Hace algunos dias dimos la noticia de haberle sido perpetrado un robo consistente en cédulas Hipotecarias por valor de siete mil y pico de pesos m|n., á Don Clemente Bettone, domiciliado Pasco núm. 8.

El Comisario de la Seccion 8ª señor Meabe, se puso en campaña, y á fé que su estreno le honra.

Comisionó á su sargento Joaquin Ferro, para que concurriera á los sitios frecuentados por los ladrones, y este agente, dias hace, en un boliche de la calle de Azcuénaga, oyó á dos individuos sentados á una mesa, hablar de cédulas hipotecarias.

La Dinastía de los Piedra

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO)

Al General Roca

CXVI

El general Roca, comandante en Gefe de las fronteras del Sur del Interior, fué llamado á ocupar el Ministerio de Guerra y Marina, y la opinion pública concibió la esperanza de la solucion radical del problema de tres siglos.

Consultado por el Dr. Alsina en 1875, el general Roca habia espuesto sus teorias sobre la guerra del desierto, proyectando una línea de los Andes á Patagones. Decia: «Yo me comprometeria, señor Ministro, ante el Gobierno y ante el país, á dejar realizado esto que dejo espuesto, en dos años; uno para prepararme y otro para efectuarlo, guardando entretanto la paz con los indios y la mas absoluta reserva sobre las espediciones. Una vez limpio el desierto, el Gobierno Nacional tendria suficiente con cuatro ó cinco mil hombres, economizaria anualmente algunos miles y podria legislar con entera libertad sobre él, hasta las márgenes del Rio Negro, por donde, estableciendo una guarnicion en Choele-choel, podrian comunicarse el Cármen de Patagones con las fuerzas de la Cordillera.»

«Las dificultades de la línea del Rio Negro, de que tanto se ha hablado, no están á mi juicio en el hecho de posesionarse, para lo que bastarian mil quinientos ó dos mil hombres, sino en arrojar á los indios de los campos que ocupan y no dejar uno solo á la espalda».

«Estas son mis opiniones, Sr. Ministro, en materia de fronteras, las que hasta cierto punto concuerdan con las suyas. V. E. quiere avanzar hasta cierta altura, tomando posesion del suelo, fijándose permanentemente en algunos puntos; yo pienso que se debe avanzar hasta los últimos confines habitados por los indios, en Salinas y territorio Ranquelino, no por fuertes fijos sino por fuerzas ambulantes, movibles como el enemigo que se combate».

«Comprendo que en las montañas, en los paises escabrosos con pasos y caminos precisos, se haga la guerra de posiciones; pero no en las llanuras sin límites, que no presentan obstáculos, como son nuestras Pampas».

El plan estaba, pues, trazado. El general Roca venia á realizarlo. (1)

CXVII

Los seis primeros meses de 1878 fueron perdidos. Los escesos de la obsequiosidad á los hombres públicos habian obligado al nuevo Ministro á no llegar á Buenos Aires, sino á traves de una série de banquetes y saraos, que le ocasionaron gravísima afeccion al estómago. Estuvo en inminente peligro de muerte, cuando la paz interna y esterna, y el crédito y la riqueza pública restablecidos, le prometian seductoras facilidades para la conquista del desierto.

Pero apenas convaleciente en Agosto de 1878, presentaba al Congreso el célebre Mensaje pidiendo fondos para marchar contra el enemigo. Decia con verdad y conviccion completa:

"El Poder Ejecutivo cree llegado el momento de presentar á la sancion del Honorable Congreso el proyecto adjunto, en ejecucion de la ley de 23 de Agosto de 1867, que resuelve de una manera positiva el problema de la defensa de nuestras fronteras por el Oeste y por el Sur, adoptando resueltamente el sistema que desde el siglo pasado vienen aconsejando la esperiencia y el estudio, como el único, que á una gran economía trae aparejada una gran seguridad: la ocupacion del Rio Negro, como frontera de la República sobre los indios de la Pampa.

«El viejo sistema de las ocupaciones sucesivas, legado por la Conquista, obligándonos á diseminar las fuerzas nacionales en una estension dilatadísima y abierta á todas las incursiones del salvaje, ha demostrado ser impotente para garantir la vida y la fortuna de los habitantes de los pueblos fronterizos, constantemente amenazados. Es necesario abandonarlo de una vez é ir á buscar al indio en su guarida, para someterlo ó espulsarlo, oponiéndole en seguida, no una zanja abierta en la tierra por la mano del hombre, sino la grande é insuperable barrera del rio Negro, profundo y navegable en toda su estension, desde el Océano hasta los Andes. Hemos perdido mucho tiempo y puede afirmarse que cualquiera de los esfuerzos hechos en los avances sucesivos que se han realizado, á medida que la poblacion crecia y se sentia estrecha en sus límites anteriores, hubiera bastado para verificar la ocupacion del rio Negro»—

El plan del Dr. Alsina habia sido sobre todo *provincial*. Su línea de Italóo á Bahía Blanca servia únicamente á la Provincia de Buenos Aires. En las fronteras de Santa-Fe, Córdoba, Mendoza y San Luis, ensangrentadas por el indio, no habia movido un soldado ni levantado un baluarte.

El plan del general Roca, era, al contrario, eminentemente nacional y favorecia así á los grandes intereses rurales de Buenos Aires, como á los humildes intereses de San Luis. No solamente ensanchaba los dominios territoriales de Buenos Aires, centuplicando el valor de todos sus campos, y doblando el de sus ganados mayores, sino que estendia estos beneficios á las otras Provincias colindantes con el País Indígena.

Por eso la Nacion le prestó calurosa aprobacion, con el concurso de todos los partidos.

Sirvió él de motivo para que el Congreso Nacional pronunciara su primera y definitiva palabra, que los viejos localismos habrian resistido, en materia de límites de la Nacion con las Provincias; y la mas alta autoridad de la Asamblea, el general Bartolomé Mitre, fundaba con acentos de elocuencia la ley de la conquista.

CXVIII

El general Roca recibia una vasta línea de trincheras, tendida en arco desde Bahía Blanca á los Andes dando frente al enemigo.

La izquierda era cubierta por las divisiones Fuerte Argentino, comandante Winter, Puan, comandante Maldonado, Carahué, coronel Levalle, y Guaminí, comandante Freyre. Cerraba á los indios los caminos del rio Negro, del Colorado y de Salinas.

Al centro, division Trenquelauquen, coronel Villegas, division Italóo, coronel Nelson, se oponian á los indios de Pincen; mientras que á la izquierda la division Sarmiento, comandante Rudesindo Roca, la division Villa de Mercedes, coronel Eduardo Racedo, comandante en jefe de las fronteras del interior en reemplazo del Gral. Roca, y la division Uriburu en San Rafael y los Andes, defendian tres provincias del *malon* de los ranqueles.

El general Roca, suprimió en la nueva faz de la guerra, la artillería, el convoy y los bagages personales. Cada soldado debia ser tan liviano como cada indio. Triplicó las caballadas, para que nuestras marchas fuesen tan rápidas y constantes, como eran las marchas, hasta entónces asombrosas, del enemigo.

Decretó el desuso de las corazas con que por un acto de inesperiencia militar habia dotado el Dr. Alsina, á los regimientos de caballería, sosteniéndolas con pasion en una página de su *Memoria Especial* citada. El general Roca sabia que un rejimiento veterano, armado á sable y remington, era capaz de destrozar varios rejimientos indijenas, cuya larga lanza es de imposible esgrima en el combate.

Suspendió las zanjas y las trincheras, seguro de que el enemigo no vendria á nuestros campos, cuando sus guaridas y sus familias estuviesen en peligro.

Era necesario, ademas, imprimir á la guerra de frontera el carácter nacional y heróico que le faltaba, para templar el espíritu de las tropas al unísono con el de los jefes superiores; y el general Roca hizo vibrar el telégrafo, fundado acertadamente por el Dr. Alsina, para llevar á los campamentos lejanos, acentos de elocuencia y de entusiasmo militar.

Villegas daba frente á los ranqueles, ante los cuales habian fracasado espediciones de dos y tres mil hombres. El general Roca, le telegrafiaba: «No deje aburrirse en los cuarteles á los oficiales y soldados de su division y desprenda siempre partidas ligeras que vayan hasta los mismos toldos aunque sean de 20 ó 30 hombres» . . . .

Al comandante Paris—«Estoy dispuesto á recompensar toda accion contra los indios que revele inteligencia, actividad y corage».

Al Comandante Teodoro Garcia, que ha sucedido á Maldonado en el comando de la division Puan y viene de destruir una tolderia—«Lo felicito por el buen éxito de su escursion. Es necesario repetirla á menudo para quebrar el espíritu de los indios y mantener el miedo y el terror entre ellos».

Al coronel Levalle—«La espedicion de Freyre ha dado un buen resultado y ha probado que no se necesitan fuertes columnas para penetrar en el desierto».

A Winter que ha recorrido el temido *País del Diablo* y regresa intacto—«Comandante: Queda aprobada su conducta. Con 800 hombres escasos se ha internado sesenta leguas donde hace mas de cuarenta años apenas habian llegado las expediciones de Rosas, y adonde hasta hace poco tiempo nadie se habria aventurado sino con un verdadero ejército.»

A Freyre que vuelve de una de las mas brillantes invasiones contra el enemigo—«El resultado de su espedicion ha sobrepasado lo que esperábamos y es uno de los mas completos que hemos tenido en esta fecunda campaña. Hoy ha ganado en buena ley sus charreteras de coronel, que tendré el gusto de pedir al Congreso de este año.»

Al mismo Freyre, que agoniza lentamente, porque ha hecho la espedicion en pleno ataque de hipertrofia al corazon—«De todos será la gloria.....»

CXIX

Con este espíritu el general Roca habia lanzado contra la barbarie soberbia, hasta su aparicion en el teatro de la guerra, las brillantes divisiones de Racedo, Levalle, Villegas, Winter, Garcia, Godoy, Lagos (que reemplaza á Freyre), Roca, Nelson y Uriburu.

Levalle despedaza á Namuncurá y lo arroja á Chile; Villegas desaloja á los temidos y valerosos indios de Pincen y presenta á este en Buenos Aires, prisionero en medio del asombro general; Racedo no deja un salvaje en el país ranquelino, y su mejor trofeo ofrecido al Gobierno es el cacique general de la tribu Epugner y su familia; y hasta los cráneos de Callvucurá y de Mariano Rosas, los dos grandes generales de *Tierra Adentro*, exhumados solemnemente por Levalle y Racedo, vienen á formar parte de mi Coleccion Histórica.

Seis meses han bastado para que veinte mil indios desaparezcan del haz de los desiertos, y no ha sido necesario sino el sacrificio de jefes y soldados, para vivir, como el centauro que persiguen, siempre á caballo y á la intemperie siempre!

Cinco mil veteranos esparramados en un territorio de quince mil leguas, operan estratéjicamente sobre este jigantesco tablero, que jamas en los siglos, ejército ni general alguno tuvieron bajo sus plantas.

Muévense en son de conquista luchando con lo desconocido, en el seno de una Naturaleza pintada con los matices sombríos de crueles rigores, á traves de caminos sin senderos y de laberintos sin el hilo protector de Ariadne.

Acuchillan al enemigo, que durante tres siglos ha devastado nuestras poblaciones fronterizas, ó rechazan los asaltos desesperados que trae entre la sombra de sus bosques sagrados ó de las noches heladas del desierto austral.

Así evolucionando vertiginosamente á centenares y á miles de leguas de las tierras civilizadas, perdidos en el centro del misterioso país de los araucanos, como las aves osadas que remontan el vuelo á los cielos y salvan los límites del poder de la mirada, llegaron todos, generales y soldados, á su meta respectiva, á la línea del Rio Negro, desde el coloso Andino hasta el gigante Atlántico, en un mismo dia y á una misma hora gloriosa, al salir el sol del 25 de Mayo de 1879, aniversario de la Independencia Argentina.

¡Gloria á las divisiones espedicionarias! El sol de Mayo ilumina las brumas del desierto, los estandartes flamean en órden de parada con la magestad del triunfo, las armas heridas por el rayo de luz lanzan vívidas chispas, como el pedernal herido por el hierro, y el clamoreo de las tropas esparramadas en las atmósferas salvajes hasta ayer, desde los 34º hasta los 40º de latitud Sur y entre los 4º y 12º de longitud occidental de Buenos Aires, anuncia al mundo la victoria y la conquista.

CXX

El general Roca, Presidente ya de la República, levantado sobre el pedestal de la obra realizada, entrega al general Villegas la espada de la Civilizacion, y arrojándolo al Sur de los rios Negro y Neuquen, le señala por término de las fatigas la línea mas alta de los Andes, que es la de los límites con Chile. Villegas triunfa, pero pierde la salud y lucha brazo á brazo con la muerte sobre estranjero suelo, cuando el último soberano, Namuncurá, el segundo general de los desiertos despues de Callvucurá, se rinde á sus tropas, y la Nacion abre su hospitalidad redentora.

Viene al fin el cacique á reconocer nuestro dominio sobre las cuarenta mil leguas de su derruido Imperio! Territorio fértil y exuberante en los dones de una naturaleza que triunfa con el vigor y con la economía misma de sus especies, de la falaz y derrochadora naturaleza de los trópicos, cuyas formas espléndidas son el sudario que oculta á lo lejos la blanda molicie y la voluptuosa decrepitud de sus razas.

Territorio que tiene por límites del Oriente al Ocaso dos colosos: la montaña de aguas del Atlántico solevantada por el empuje de los huracanes, y la montaña plutónica, arrojada de las entrañas del Planeta á las atmósferas de América.

Territorio que encierra las comarcas mas lozanas, de cuantas la bandera de la Pátria sombrea en las regiones meridionales, sustituyendo la sombría tolderia del salvaje con sus colores, que simbolizan Virtud, Civilizacion y Esperanza.

Territorio que tiene en su seno la Suiza Argentina, el Limay, las Manzanas, Nahuel Huapi y el Neuquen, tierra del vellocino de oro, con relacion á las zonas arenosas del centro donde la fertilidad está casi paralizada, como la potencia de un organismo en desmayo, por falta de circulacion de aguas fecundadoras.

Territorio, en fin, donde el porvenir de la República proyectará la civilizacion de veinte estados federales, al consumarse sucesivamente en los tiempos las incalculables evoluciones de la Nacionalidad Argentina.

CXXI

Pero la conquista de los desiertos australes no nos obliga solamente á proclamar la gloria del general Roca y de los jefes, oficiales y soldados que realizaron su plan con precision prusiana. Ella nos impone una alta mision ante la Humanidad, y la he señalado al Congreso Nacional, al fundar mi proyecto de *Ley de Estrangeros*, en estos términos:

"Hasta ahora hemos sido un pueblo militar: pero por fortuna, la espada ha terminado su tarea en la República.

"Debemos á la espada la Independencia, que es la mas gloriosa de sus conquistas; y, durante sesenta años la hemos visto brillar en las luchas por la Organizacion Nacional, felizmente cerradas en los angustiosos dias de Junio de 1880.

"Para sostener estas luchas por la independencia y la organizacion Nacional, la sociedad Argentina ha contribuido con la esencia de su vida; ella ha mezclado la sangre de sus guerreros con las lágrimas de sus matronas en un raudal generoso.

"Hoy, la Nacion entra felizmente en un nuevo período histórico de su desarrollo.

"La espada dejará de ser el instrumento de la vida ordinaria para convertirse en el guardian de las instituciones públicas, y la sangre y las lágrimas con que nuestro pueblo ha fecundado estos sacrificios, serán sustituidos en adelante por el talento de los hombres de Estado, llamados á dirijir la vida nacional en su nuevo período.

«La Era política y social que se inicia, impone á todos los argentinos una tarea definida y un amplio programa que se enuncian en esta fórmula concreta: (1)

POBLACION Y TRABAJO

FIN.

E. S. Z.

Agosto 21.

(1) He publicado la historia del proyecto de ocupacion del Rio Negro en mi libro *La Conquista de Quince Mil Leguas*.

(1) En un volúmen especial publicaré el estudio que tengo escrito sobre las operaciones generales y de detalle de las fuerzas espedicionarias á la Pampa y Patagonia desde 1878 á 1881.

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES

EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

La Pinturería

De Monserrat

ESTABLECIDA EN

Buenos Aires

CALLE MORENO Y BUEN-ORDEN N. 160

NO TIENE SUCURSAL

NI EN BAHIA BLANCA

NI EN OTRA PARTE

E. Forgues, Aubine y Despeaux

2404 S 6

LIBRAIRIE GÉNÉRALE de FELIX LAJOUANE, Editor

Buenos Aires—Perú 51 y 53

NUEVA PUBLICACION

CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONSTITUCIONES: La Constitucion Nacional y las de las catorce Provincias Argentinas.
CODIGO CIVIL: con las notas del doctor Velez Sarsfield.
CODIGO DE COMERCIO: seguido de las Ordenanzas de Aduana y de todas las Leyes de comercio.
CÓDIGO PENAL de la Capital, seguido de la Ley de excarcelacion bajo fianza.
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS de la Capital, seguido de la Ley de organizacion de los Tribunales, de la Ley sobre procedimientos de los Tribunales Nacionales, etc., etc.
CODIGO RURAL de la Provincia de Buenos Aires.

LEYES USUALES: Leyes Nacionales y Leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes.

NUEVA EDICION CONFORME Á LOS TEXTOS OFICIALES

PUBLICADA CON AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Por primera vez, desde que se ha completado y normalizado la codificacion argentina, se presenta al público una edicion general de los Códigos promulgados en varias épocas con intérvalos mas ó menos largos, aumentada de las Constituciones y de las Leyes mas usuales.

La reunion en un solo tomo compacto de estos textos, que todos necesitamos conocer y consultar, sea por necesidad profesional, sea para direccion propia de sus intereses, los pone por su bajo precio y por su comodidad al alcance de todos.

La edicion que presentamos contiene en primer lugar la Constitucion de la Nacion Argentina, la de la Provincia de Buenos Aires y la de todas las Provincias de la República Argentina. Hubiéramos podido limitarnos á la publicacion de la Constitucion Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, considerando que la primera rige en todo el territorio, y que la segunda, porque, al mismo tiempo que rige en el territorio provincial el mas poblado, es la que ha servido de modelo para las Constituciones de las otras Provincias hermanas de la Confederacion Argentina; pero el desarrollo rápido que van tomando estos trece Estados nos obligan á dar el texto de sus Constituciones, con tanta mas razon, que es algo difícil encontrarlas reunidas en un tomo.

En seguida el volúmen contiene como Códigos:

1º El Código Civil reformado por ley del Congreso de 1883, con la nueva numeracion decretada por esta misma ley.

Hemos agregado por separado las notas del legislador; la ley de 1883 ha introducido tambien en esta parte de la obra del Doctor Velez Sarsfield ciertas modificaciones, publicadas por la Comision oficial encargada de este trabajo.

2º El Código de Comercio conforme á la edicion de 1862, que es la que actualmente rige en esta materia.

El proyecto de reforma de este Código publicado por primera vez en 1873 ha quedado sin sancion legislativa; los capítulos nuevos que promete este proyecto carecen por consiguiente de interés: no los publicamos por creerlo innecesario, pues muchas de las ideas nuevas emitidas en este proyecto están condenadas por la ciencia del derecho, y es ademas poco probable que la Legislatura se ocupe ya de un proyecto que, entre diez años trascurridos no ha sido nunca sometido á sus deliberaciones.

Hemos aumentado el Código de Comercio con las *Ordenanzas de Aduana, la Ley sobre certificados de depósito y warrants* recien sancionada y *las leyes sobre Patentes de invencion y sobre Marcas de fábrica y de comercio*, que pueden considerarse como parte integrante del Cuerpo de leyes comerciales.

3º El Código Penal que rige en la Capital desde 1º de Enero de 1881, despues de haber sido ya adoptado anteriormente en la Provincia de Buenos Aires y en las demás de la República, así como en la República Oriental del Uruguay, en donde sigue rigiendo. La necesidad de una edicion del Código Penal era tanto mas necesaria que las que hasta ahora se han publicado están agotadas.

4º Código de Procedimientos civiles y comerciales, que rige en la Capital desde 1880 y en la Provincia de Buenos Aires desde 1881, y en el mismo tomo la *Ley de Organizacion de los Tribunales* del 1881, hecha solo para la Capital nacional, y las *Leyes de jurisdiccion y competencia de justicia federal* que rigen en todo el territorio de la República en las materias especiales sometidas á esta jurisdiccion desde 1863.

5º El Código Rural De la provincia de Buenos Aires, aumentado con la Ley de Cercos, Caminos y las leyes de Tierras vigentes.

6º En fin, hemos reunido bajo el título de **Leyes Usuales,** las disposiciones de mayor interés y de uso mas ordinario. La mayor parte de estas leyes no han sido nunca publicadas fuera de los registros oficiales que es difícil conseguir y mas difícil aun consultar; así son: la ley nacional sobre Intervencion de los Cónsules en las sucesiones de sus conciudadanos; la ley de espropiacion nacional: la ley sobre Fianza carcelaria; la ley de Ciudadanía argentina; las leyes de Inmigracion y las sobre tierras nacionales y otras que están enumeradas en el índice que se encuentra al final de este tomo.

La presente publicacion, que por primera vez reune en un solo tomo todas estas materias, contiene, ademas de los textos de leyes y las notas del legislador, las correlaciones entre sí, de las principales disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio.

Al hacer la publicacion que hoy presentamos al público, en país extranjero, hemos tenido por objeto dár á conocer fuera del país la codificacion argentina, hasta ahora conocida solo en el país de su aplicacion, y que tanto interesa á las naciones ligadas con la República por los intereses diarios del comercio y el desarrollo contínuo de la inmigracion.

Esta edicion ha sido completamente corregida, así como reunidos y comprobados los textos que abraza, por un jurisconsulto del Foro de Buenos Aires, á quien damos aquí las gracias por el concurso que ha prestado á esta empresa hecha, en el interés de la ciencia jurídica.

Buenos Aires, Agosto de 1884.

EL EDITOR

PRECIO DE LA OBRA

LOS CODIGOS Y LEYES USUALES

REUNIDOS EN UN SOLO VOLUMEN

DE MAS DE 2,000 PAGINAS RICAMENTE ENCUADERNADO

10 PESOS MONEDA NACIONAL

LOS MISMOS POR SEPARADO:

CON UNA ENCUADERNACION ESPECIAL

1. Constituciones de la República Argentina—La Constitucion nacional y las de las 14 provincias argentinas actualmente vigentes, 1 tomo ... 2 00
2. Código Civil—Nueva edicion, segun la última ley de correcciones sancionada el 29 de Setiembre de 1883, aumentada con la correlacion entre sí de las principales disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, 1 tomo ... 3 00
3. Código de Comercio—Nueva edicion seguida de las ordenanzas de Aduana, ley de patentes de invencion y marcas de fábrica; aumentada con la *nueva ley de warrants*, 1 tomo ... 2 00
4. Código de procedimientos civiles y comerciales de la capital, ó sea el mismo Código de procedimientos en vigor en la provincia de Buenos Aires, seguido de la *Ley de organizacion de los tribunales de justicia de la capital y de la coleccion de Leyes y Decretos sobre justicia Federal*, 1 tomo ... 3 00
5. Código Penal de la capital, en vigor igualmente en la provincia de Buenos Aires y otras provincias de la República, 1 tomo ... 1 00
6. Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, seguido de la *Ley de tierras* de la misma provincia, 1 tomo ... 0 40
7. Colecciones de leyes usuales—Leyes nacionales y leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes: Ley de ciudadanía argentina; Decreto sobre la intervencion de los cónsules en las sucesiones intestadas de los súbditos de su nacion; Ley de inmigracion y colonizacion de la República Argentina; Ley orgánica de la Municipalidad de la Capital; Ley sobre venta de tierras de propiedad de la Nacion; Decreto reglamentario del arrendamiento de tierras públicas; Ley de moneda; Ley de expropiacion de bienes; Ley declarando libre de derechos la exportacion de carnes; Estradicion de criminales entre las provincias argentinas; Ley de elecciones nacionales; Ley sobre contabilidad y organizacion de la contaduria de la Nacion; Ley de telégrafos nacionales; Ley sobre obras públicas; Ley reglamentando los ferro carriles nacionales; Ley orgánica del departamento de ingenieros civiles de la Nacion; Reglamento de la Bolsa de comercio de Buenos Aires; *Leyes de la provincia de Buenos Aires*; Ley de espropiacion; Ley sobre enjuiciamiento de magistrados; Reglamento del Jurado establecido por el artículo 190 de la Constitucion; Ley electoral de la Provincia; Leyes y decretos sobre venta de terrenos y edificaciones en el paraje designado para la fundacion de la Capital «La Plata»; Ley general de ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, 1 tomo ... 2 50

2479-89.

Como es consiguiente, aparentando no oir, aguzó el oido y supo lo que deseaba saber.

Al salir los idividuos, los siguió, y fueron á un café situado en la calle cortada del mercado del Plata, donde los prójimos se dieron cita para ayer á las 11.

El comisario Meabe, dirigiendo á su sarjento les tendió la celada.

A las once del dia de ayer, salieron nuestros prójimos de la fonda y tras ellos el comisario Meabe y su sarjento.

Al llegar los prójimos á la esquina de Piedad y Florida, fueron aprehendidos por el señor Meabe, quien los llevó en su carruage hasta la Seccion 8ª.

En el trayecto uno de los individuos hizo ademan de sacar un arma de la cintura, lo que le fué impedido.

Al ser registrado en la comisaria, se le encontró un puñal, y ademas 12 ps. m|c.

El otro prójimo llevaba las cédulas por valor de siete mil pesos m|n entre el chaleco y la camiseta.

Bettone al ver sus cédulas quiso en su entusiasmo gratificar á los agentes, lo que como se comprende no le fué permitido.

Esta pesquisa honra á nuestra policía.

Los ladrones se llaman José Zanotti y Luis Celasco

Hoy serán puestos á disposicion del juez del crimen.

Ecos de La Plata—Dia 20.

§ Decretos—El P. E. espidió hoy los siguientes decretos:

Art. 1º Mientras no se dicte la ley orgánica municipal reglamentaria de la Seccion 6ª de la Constitucion de la provincia, declárase regida la actual Municipalidad de la capital por la ley de 3 de Noviembre de 1865 en la misma forma que regia á la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires cuando esta era capital de la provincia.

—

No habiendo producido el establecimiento de arboricultura los resultados que se tuvieron en vista en su creacion, y no habiendo conveniencia para los intereses públicos en conservar un establecimiento en aquellas condiciones, el P. E. Decreta:

Art. 1º Procédase á la liquidacion del establecimiento de arboricultura, situado en el partido de Belgrano y creado por decreto de Abril 31 de 1882.

2º A los efectos del artículo anterior, el escribano mayor de Gobierno levantará un prolijo y detallado inventario de las plantas, útiles, herramientas y demás existencias.

3º Nómbrase á los rematadores Adolfo Bullrich y Ca., para vender al contado, en remate público y al mejor postor, todas las existencias comprendidas en el inventario mandado levantar en el artículo 2º.

4º Una vez practicada la venta, la Municipalidad de Belgrano se recibirá del terreno y edificios que fueron ocupados por el establecimiento.

5º Comuníquese, etc.

§ Consejo general de escuelas: Hoy celebró reunion este cuerpo, ocupándose de asuntos de trámite preferentemente.

§ Jefe de policía: Por el tren de las 4 y 45, partió esta tarde para esa, el Jefe de Policía, Sr. Lartigau, acompañado del comisario de Órdenes, coronel Gaudencio.

§ Retrato del general Sarmiento: En la sesion de hoy acordó el Consejo de Educacion adquirir en propiedad un retrato al óleo del General Sr. D. F. Sarmiento que deberá colocarse en el salon de sesiones del Consejo.

§ Escuelas rurales—El Arquitecto de la Direccion General de Escuelas presentó dos géneros de planos para escuelas rurales, uno de bajos y otro de altos; de capacidad como para 100 niños.

Estos planos fueron aceptados hoy por el Consejo, sostituyendo á las casillas de madera actualmente en uso para este destino.

§ Decretos esperados—No aparecieron hoy los decretos esperados nombrando á los funcionarios cuyo acuerdo prestó ayer el Senado.

§ Tiempo—Sigue el mal tiempo.

Anillo perdido—Durante la representacion que anoche tuvo lugar en el teatro Nacional, el secretario del Club Industrial, señor Yurrebaso, perdió un anillo de oro con piedra de brillante, que segun nos manifestó es el recuerdo de sus primeros amores con la que hoy es su esposa.

Si la persona que haya tenido la suerte de encontrar esa prenda quisiera devolverla á su propietario, estamos seguros que será bien recompensado.

Esportacion de carnes—«El Independiente» del Rosario, apoya la idea emitida por este diario, de que se encarguen preferentemente de esa cuestion, los ganaderos, unidos en fuerte y poderosa accion.

«No se habla aquí, termina, de algo irrealizable, nó; se apunta una idea que fácilmente puede practicarse y que los hacendados de ben llevarla á cabo si quieren asegurar definitivamente el destino conveniente de los millares y millones de animales vacunos y lanares que sobran en nuestro suelo.»

Lotería pública de San José—En la estraccion de la loteria de San José, efectuada ayer en Merlo, los números siguientes obtuvieron los premios mayores:

3554	con 10,000 ps. m|n.	
6404	"	500 "
3553 3555 . . .	"	250 "
1917 8433 . . .	"	200 "
9293 4375 . . .	"	100 "

La loteria en circulacion es de 20,000 nacionales y se jugará el miércoles 27.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Da. Genoveva Bonahora pide pension graciable.

—D. Venancio Ahumada, portero de la Aduana, pide jubilacion.

—El P. E. remite un mensaje solicitando la aprobacion de un crédito por 30,371 pesos m|n. para pago de espedientes adeudados por el Ministerio del Interior.

—El mismo remite un mensaje solicitando autorizacion para espropiar tierras para la prolongacion del ferro-carril de Campana al Rosario.

—El Diputado Cleto Peña pide permiso por 20 dias. (Se le concede).

—La Comision de Guerra se ha espedido en las solicitudes de don Marcelino Garcia, Baldomero Sotelo, Gualberta A. de Vasquez, Mariano Lacasa, Encarnacion Insúa, Plácida Vasquez, Jacinta Rodriguez, Guillermina de Barrera, Prudencia G. de Santillan, Zacarías A. de Benites, Arturo Richard y Maria Echauri.

—La de Obras Públicas en el proyecto del diputado Ortiz sobre sondajes en los valles calchaquies.

—La de Inmigracion en el proyecto sobre Esposicion Rural Internacional.

—La de N. C. en el pedido de intervencion del Gobernador de Santiago del Estero señor Unzaga.

TIERRAS EN EL CHACO

Continúa en discusion el art. 11 del proyecto sobre distribucion de tierras á los habitantes pobres de la República.

Prévio un cambio de ideas entre los señores Ortiz, Figueroa, Araoz y Gil se aprueba el art. 11 haciendo constar en él que si se

descubren actos fraudulentos en las tierras donadas á particulares, el Ejecutivo podrá revocar el contrato antes del otorgamiento del título, es decir, dentro del término de cinco años.

Fué en seguida sancionada la parte restante del proyecto, que no publicamos por haberlo hecho ya en nuestro número anterior.

ASUNTOS VARIOS

Se aprueban en seguida los siguientes asuntos:

—Aceptando la modificacion del Senado en el proyecto sobre Esposicion Rural Internacional con lo cual queda el proyecto convertido en ley.

—Se autoriza al Ejecutivo á invertir hasta 9000 ps. m|n. para remunerar á las personas que han tomado parte en la redaccion de las ordenanzas generales para la armada.

—Se autoriza al P. E. á contribuir con 20000 ps. m|n. á la creacion del monumento comemorativo de la batalla de Salta.

—Se autoriza al Ejecutivo á contribuir con 45,000 ps. m|n al mejor éxito de las Exposiciones que las provincias de San Juan, Mendoza y Santiago del Estero celebran con motivo de la Inauguracion oficial del ferro-carril Andino.

—Se concede pension á D. Valentin Delgadillo, Administrador de Rentas de la Aduana de Salta, á D. Miguel Casal, gefe de vistas de la Adnana de la capital, y á Da. Dolores Valdes con el sueldo de 40 ps. m|n.

En seguida se levanta la sesion.

SOLICITADA

DEPÓSITO DE PIANOS

Buenos Aires, Agosto de 1884

Señor:

Largos años consagrados por mí á la fabricacion de pianos en el pais, me convencieron de los obstáculos insuperables con que habia de luchar para sostener con ventaja la competencia con los que Europa y América nos envian. Desistí al fin de mi empeño, trocando la fabricacion totalmente por la introduccion de las mas acreditadas firmas de constructores europeos.

Pero bien pronto hube de apercibirme de que esas grandes fábricas, unas veces por el desconocimiento de nuestro clima abundante en humedades, fuerte en el calor y con vientos que afectan profundamente las maderas y metales que abundan en la maquinaria de ese instrumento; y otras por descuidos ó economias maliciosas, nos enviaban pianos defectuosos que ó pierden la sonoridad de voces, ó no sostienen la afinacion, ó se ponen inservibles en un plazo relativamente corto que escapa á toda prevision de responsabilidad para el introductor.

El público notaba el mal resultado, pero en la mayoria de los casos solamente el que por la larga práctica de construir conoce los secretos del mecanismo interno podia determinar dónde y cuál era el defecto, así como comprender cuál era tambien el remedio.

Por medio de correspondencias con los fabricantes era imposible arribar á nada práctico. Emprendí, pues, un viaje á Europa y vengo satisfecho de los frutos obtenidos en mi espedicion.

Visité las grandes fábricas, cambié ideas con los gefes de esos inmensos talleres y dejé concertadas cuáles habian de ser en lo sucesivo las condiciones de los instrumentos que remitieran al satisfacer mis pedidos.

Vuelvo ahora con un numeroso y selecto surtido, que se irá renovando con las subsiguientes remesas, y tengo el honor de ofrecer á Vd. mi casa en la firme conviccion de que los instrumentos que en ella se encuentran son de toda confianza.

Esperando su proteccion me repito de Vd. su affmo. y S. S.

José A. Medina.

Rivadavia 373. 2573 1 p.

JOSEFA ESCALADA DE LANGENHEIM

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Agosto de 1884

Manuel H. Langenheim esposo, Concepcion L. de Escalada madre, César Langenheim hijo, sus hijas, hijos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Nicolás de Bari el Viérnes 22 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.

Unica invitacion. 2556 22

TENIENTE CORONEL JOAQUIN LORA

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Junio de 1884

Su esposa Manuela U. de Lora, su hija Ana, y su hijo político Delfin Martinez Garcia, ruegan á las personas de su relacion y á los señores Gefes y oficiales amigos del finado, se dignen asistir al funeral rezado que para el descanso eterno de su alma se celebrará el Viérnes 22 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo de la Piedad; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 2555 22

TEATROS

Colon—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de óperas bufas y cómicas: Lambiase y Crodara—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni—1ra. funcion de la 2a. temporada, para el Juéves 21 de Agosto, se pondrá en escena la ópera bufa en 3 actos: LE DONNE CURIOSE.

A las 8 1|2.

Nacional—Compañía Calvo.—Para el Juéves 21 de Agosto, el drama en 3 actos y en verso: Ó LOCURA Ó SANTIDAD, y el juguete en 1 acto: QUIEN QUITA LA OCASION.....

A las 8.

Opera—Compañía Massenet—Jeudi 21 Aout 1884. LES FAUX BONSHOMMES comédie en 4 actes.

A las 8 en punto.

Variedades—Compañía de zarzuela—Para el Juéves 21 de Agosto, la zarzuela en cuatro actos: BARBA AZUL.

A las 8 1|2 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffetto. Sábado 23, gran funcion.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Lúnes 18 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		116,121.41
Id en la Caja Municipal, en Letras 5,100		
Cédulas Hipotecarias ..... 307,000.		
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de ayer, venta y renovacion de sepulturas, conduccion de cadáveres		87.99
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delinesciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		6,354.62
	12.400.02	122,464.02

SALIDA

A la imp. «La Tribuna Nacional» por publicaciones de avisos, etc.	451.13
A Cárlos A. Aldao y Ca. por trabajos ejecutados en el Hospital San Roque	357.64
A Eloy Lusso y Ca. por artículos suministrados á los Hosp'les etc.	18,221.88
A Ocampo Sarkman y Ca. por tablas para dibujar y varios muebles, su detalle	281,10
A la Comp. de Gas Bs. As. por saldo del importe del alumbrado público por Mayo último	57.51.30
A la misma id id por servicio id id por Junio idem	15,325.66
A Florentino Duran por trabajos hechos en el Asilo de Mendigos	1,602.90
A Enrique Piaggio id importe de maiz entregado á la Administracion de Limpieza	1,256.21
A la imprenta «Le Courrier de la Plata» por impresiones etc.	543.01
A id id id id publicaciones de avisos	11.91
A id «El Diario» id id id id	53.69
A id id id id id	12.41
A id «La Nacion» id id id id	49.80
A id id id id id	39.31
A id «El Nacional» id id id id	67.10
A id «Sud-América» id id id id	121.13
A id id id id id	12
A Federico Boillet por trabajos en las letrinas del mercado del Centro	10
A Juan B. Garay por importe de adequines	19
A Antonio Subiranhs por trabajos de carpinteria	185.57
A id id id id	85.47
A Guillermo Kraft por encuadernaciones	132.10
A A. Carozzi y Ca., por servicio de alumbrado á kerosene por Junio último	125.50
A Stiller y Laas por importe de impresiones	2,049.72
A Pascual Delfino id fuegos artificiales por Julio último	40
A Jelis Amabili id id id	650
A Ambrosio Alieri por trabajos de pintura etc.	200
A Miguel Lanúx id bomba para riego	1004.40
A Edmundo Quatrefojes por plantas	50.01
A Juan Semanoni id id	61.16
A Banena y Flores por mueblaje y descarga de adequines	290.82
A W. Casels por alumbrado á luz eléctrica en Mayo último	63
A Almanza por pan suministrado á los Hospitales en Mayo ppdo.	300
A J. Pereda y Ca. por materiales entregados etc.	712.44
A la emp. Verdadero Limpiador por estraccion de Mtles. Fecls. en la Recoba Vieja	2,055.09
A Constante Bernasconi por trabajos en el Hospital viejo	85
Al mismo id id por trabajos de herreria etc.	152.60
A Poggi y Caldente id en el Cementerio del Norte	175.68
A A. Lapkitz por subvencion acordada por la fiesta, Iglesia San Juan	183.51
A Marana y Rubab por acarreo de adoquines etc.	100
A Arnol Leslie por trabajos en el Asilo de Mendigos	686.50
A la imprenta Europea por impresiones etc.	153.76
A la misma id id id	750.04
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy	1,241.70
	803.69
Existencia de hoy Lúnes 18	70,959.89
	12.400.02 · 122,464.02

Buenos Aires, Agosto 18 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene, *Bieden*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio.* Secretario.

2563 1p

Municipalidad de la Capital

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

De órden del señor Intendente Municipal se hace conocer del vecindario la relacion de los Médicos Municipales de Seccion y de los Inspectores de Higiene de las mismas, indicando á la vez el domicilio de ellos para cuando sean requeridos sus servicios.

MEDICOS DE SECCION

1ª D. Miguel Murphy, calle Tucuman número 238.
2ª D. Félix Pineda, calle Temple núm. 203.
3ª Cárlos Rojo, calle Corrientes núm. 439.
4ª Lorenzo Martinez, calle Victoria número 24.
5ª D. Claudio Benites, calle Cangallo número 637.
6ª D. Juan B. Arini, calle Lima núm. 342.
7ª D. Manuel de la Cárcova, calle Piedad núm. 815.
8ª D. A. Gandolfo, calle Belgrano número 560.
9ª D. Manuel Aguiló, calle Piedad número 170.
10ª D. Laureano Ruiño, calle Belgrano núm. 296.
11ª D. Rafael Peña, calle Charcas número 658.
12ª D. José Oliverio, calle Corrientes número 674.
13ª D. Cárlos Villar, calle Charcas número 314.
14ª D. Abrahan Zenaville, calle Perú número 163.
15ª D. Pablo Santillan, calle Santa-Fé número 409.
16ª D. Domingo Cabred, calle Belgrano núm. 567.
17ª D. Marcelino Aravena, calle Libertad núm. 530.
18ª D. J. V. Gonzalez, calle Estados-Unidos núm. 658.
19ª D. F. de la Serna, calle Avenida Montes de Oca núm. 142.
20ª D. Lucas Wosdanoviche, calle Bolivar núm. 645.

INSPECTORES DE HIGIENE

1ª D. Alejandro Torano, Artes 758.
2ª D. Lizandro Luzuriaga, Andes 250.
3ª D. Jorge Temperley, Suipacha 595.
4ª D. Miguel Tollo, Piedras 322.
5ª D. Pedro Gallardo, Corrientes 730.
6ª D. Leopoldo Vivanco, Rivadavia 2000.
7ª D. Diógenes Decoud, Bolivar 250.
8ª D. Manuel Benzusan, Bolivar 122.
9ª D. Angel R. Ferrando, Rivadavia 1676.
10ª D. Félix Rodriguez, Comercio 177.
11ª D. Rómulo Salvadores, Rioja 9.
12ª D. Gregorio de las Carreras, Independencia 297.
13ª D. Emilio Reyband. Uruguay 687.
14ª D. Samuel Almeida, Bolivar 558.
15ª D. Florentino Garcia, Chavango 65.
16ª D. Leon Rivera, Artes 538.
17ª D. Justiniano Flores, Santa Fé 1766.
18ª D. Pedro N. Romero, Juncal 242.
19ª D. Emilio Costa, Avenida M. de Oca.
20ª D. Pedro R. Garcia, Chacabuco 691.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.

M. Obarrio. Secretario.

2401—22

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa compostura, etc.

BUENOS AIRES perm

VINO "M. PERERA E HIJOS" DE VALENCIA

A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar autoritativa y científicamente su buena calidad y sus condiciones salubres y obtenido el resultado que nos proponiamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.

Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca M. Perera é hijos de Valencia, con contramarca G. y M. Buenos Aires, introducidas por el vapor "Rouen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.

Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.

Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca M. Perera é Hijos, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de 600 (seiscientas) pipas medias y cuartas han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

MUESTRAS No. 1 — Vino Carlon Perera é hijos mezcla de los pipas núm. 10404, 9940 9186 y 10378		MUESTRAS No. 2 — Vino Carlon «Perera e hijos» mezcla de las medias pipas núm. 10131 10133, 10356 y 10137		MUESTRAS No. 3 — Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10140	
Densidad	1,0012	Densidad	1,0015	Densidad	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,00	Alcohol en volúmen por 100	17,50	Alcohol en volúmen por 100	17,60
Extracto seco por lit.	51,10	Extracto seco por lit.	49,85	Extracto seco por lit	55,30
Cenizas por litro	3,30	Cenizas por litro	3,65	Cenizas por litro	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	Azúcar reductor por litro	26,31	Azúcar Reductor por litro	25,65
Acidez en SO4 H2 por id.	3,73	Acidez en SO4 H2 por id.	3,69	Acidez en SO4 H2 por id.	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	Observacion polarimétrica izquierda	2,20	Observacion polarimétrica izquierda	2,20
Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.

A pedido de los interesados se les espide el presente—Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884.

Firmado—

PEDRO N. ARATA.
Gefe de la Oficina Química Municipal.

2328

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. L. Dto. 3896. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª núm. 25 de la seccion 20 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Juan Rey en 22 Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Francisco Carrera en 29 Diciembre de 1867, por 18 meses. La 3ª lo fué por D. Juan Gimenez en la misma fecha por igual término. La 4ª lo fué por D. Cornelio Vazquez en 29 Diciembre de 1867 por 18 meses. La 5ª lo fué por D. José Sanguinetti y la 6ª por D. Pascual Ornades en, 21 Diciembre de 1867, ambas por 18 meses.

F. M. Dto. 3891. Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª y 6ª núm. 9 de la seccion 20 solicitadas en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Antonio Gualleli en 12 Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Angela Sosa en 16 Noviembre de 1868, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Frutuoso Alais en 10 Marzo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Agustin Roffi en 11 Diciembre de 1868, por 18 meses. La 5ª no fué ocupada y la 6ª fué comprada por D. Saturnino Irbaldi en 25 Julio de 1869, por cinco años.—I. P. Dto. N. 776—Buenos Aires. Agosto 14 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2514 S 19

SECCION PARA TODOS

LOTERIA "LA PORTEÑA"

PREMIO MAYOR

Ps. 8,000 m|n.

¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!

¡10 centavos el quinto!

Esta loteria recien se pondrá en circulacion el 23 del corriente, se compondrá de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel color crema impresion naranja, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

Agosto 29—1884

PROGRAMA

SUERTES			ps. m|n.	PREMIOS
1	de			3000
1	"			300
1	"			100
3	"	50		150
6	"	20		120
12	"	10		120
20	"	5		100
66	"	3		156
232	"	2		461
1064	"	1		1064
1400 ó 7000 quintos, ps. m|n.				5593

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 29 de Agosto á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno núm. 32.

La loteria LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1884.

La Administracion

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,

Gerente,
Octavio Gonzales

2572 perm.

¡SIN COMPETENCIA!

Ocasion única y escepcional, provocada por la quiebra de una gran fábrica de Alemania.

Por pesos m|n. 7 solamente

Elegante servicio de mesa para 12 personas, del valor real de pesos m|n. 12, compuesto de

¡70 PIEZAS!

12 Cucharas metal blanco nikelado inalterable.
12 Tenedores del mismo metal.
12 Cucharas café idem idem.
1 Cucharon para sopa idem.
1 Cuchara para guiso idem.
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna.
1 Cuchillo para recortar, idem.
1 Trinchante idem, idem.
12 Platitos, metal lúcido.
6 Idem para botellas, idem.

70 piezas por solo ps. m|n. 7 solamente.

Dirigir los pedidos á la casa

A. Mongiardino y Ca.

202—CORRIENTES Y MAIPÚ—219

Que se encarga tambien de las espediciones para el Interior. 2575 S 20 d. p. m.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Ante os esspoiales

perm

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.828 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1º de Setiembre próximo;* debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2312 S 1º

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color verde-claro, impresion amarillenta, numeracion negra, fechados:

AGOSTO 23 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público		$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,340
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y para por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 23 de Agosto á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Artenza y Ca*

791 pem.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Florencio F. Carreras

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asímismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 68. 2120 S 7

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

63—Balcarce—63

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n		$ m|n. 160000
Deduccion 25 o|o		" 40000
Al público		$ m|n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
10	"	500	5000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
65	"	50	3250
177	"	30	5310
1097	"	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n.			120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2313 S 11

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3º de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro** ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo.
La 2ª del 1º al 5 de Junio.
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—Eduardo M. Niño, Pro-Secretario.

2468 S 1º

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas

SE HA TRASLADADO

175-Cangallo-177

2469 31

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.

Montevideo—18 de Julio núm. 30.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Poca actividad hubo ayer en el mercado de acciones del Banco Nacional, durante la hora oficial. La rueda estuvo floja y solo se realizaron 500 á 159 1|2 y 150 á 160 para fin de mes.

En el último momento se afirmó la plaza, quedando con compradores á 160 para aquella fecha.

Para fin de Setiembre se anotaron en la pizarra 500 á 166.

Un conocido corredor intentó comprar á otro 1000 acciones para la misma fecha á 157 y la oferta fué rehusada.

Al contado no se realizó operacion alguna.

Cédulas Hipotecarias

Poco movimiento tuvieron estos títulos en la hora oficial. La baja iniciada ayer ha continuado hoy.

De la série E se realizaron 10,000 fuertes para fin de mes á 86 7|8 y 1,000 al contado á 87 1|4.

De la série F se realizaron para fin de mes los siguientes lotes:

10,200 á 81 3|4
25,000 « 5|8
20,000 « 3|4
—
55,200

Al contado se anotaron:

10,200 á 81 3|4
8,000 « 7|8
—
18,200

Para hoy se realizaron 4,000 á 81 3|4.

Para Setiembre 30 se anotaron:

20,000 « 82
40,000 « 81 7|8
—
60,000

En otras séries y títulos nada se operó.

Centro comercial en el Rosario

El lúnes quedó definitivamente instalado el centro comercial del Rosario.

Su comision de propaganda la componen los señores Manuel Regúnaga, H. Schlieper, E. Frugoni, M. Zela, C. Ortiz. Es un hecho, pues, el establecimiento de ese centro, que dada la importancia comercial del Rosario, prestará muy útiles servicios.

Concurso de Adriano Madril

El síndico de este concurso, señor don Meliton Udaondo, se ha presentado al juez de comercio, doctor Lársen, pidiendo el reemplazo del juez comisario don José Maria Calleja, por hallarse este gravemente enfermo é impedir con tal motivo la tramitacion del asunto.

Comerciante

El sastre D. Vicente Quescia, se ha presentado al Tribunal de Comercio, pidiendo ser inscripto como comerciante en el Registro Público de Comercio.

El «Umberto 1º»

El vapor italiano *Umberto 1º* salido el 5 del corriente de Montevideo con destino á Génova, pasó antesayer por San Vicente. Así lo comunica un telegrama recibido por los agentes en esta ciudad.

Cambios

Ayer se han pasado algunas sumas de cambio particular á 46 5|8 y 46 3|4 peniques sobre Lóndres y á 4 89 y 4.90 francos sobre Francia.

Sobre Montevideo está ofrecido á 2 3|4.

El Banco de la Provincia comenzó ayer á recibir pedidos para el paquete del 24, y jirará como se sabe á los tipos siguientes:

Lóndres: 46 3|4 peniques.
Francia: 4.90 francos.
Génova: 4.90 id.
Amberes: 4.91 id.
Hamburgo: 3 97 marcos.

El «Adria»

Anteayer ha salido de Génova con rumbo al Rio de la Plata el vapor italiano *Adria*. Trae 800 pasageros y 1200 toneladas de carga.

Monedas de oro

Napoleones 4 0|0 de premio; libras 2 1|2 á 3; argentinos, cóndores y brasileras 2 á 2 1|2. Las demás no tienen premio.

Carbon

Se ha realizado un cargamento de carbon de Glasgow, al llegar, en Barracas, á precio reservado que se cree es alrededor de 9 pesos nacionales.

Sal

Se ha vendido un cargamento de sal, al llegar y puesto en Barracas, á 10 1|2 reales.

Capones

Se han realizado 2.500 capones de San Nicolas al precio de 60 pesos m|c.

—Otros lotes del Norte se han realizado á 2 pesos nacionales.

Descuentos

Se nota mas facilidad en el mercado. Ayer se han descontado buenos pagarés de 7 1|4 á 7 1|2 0|0.

—Se han colocado algunas sumas con garantia de acciones del Banco Nacional.

El "Guildford"

El vapor inglés *Guildford* llegó antenoche á Montevideo procedente de Lóndres y Amberes. Hoy saldrá para nuestro puerto. Trae 2060 toneladas de carga para Buenos Aires y 1100 para el Rosario.

La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto por el *Apolo*.

El «Pomona»

El vapor *Pomona* que debió salir el 16 del corriente del puerto de Patagones, no ha salido hasta la fecha á causa del mal estado de la barra.

Es, pues, inexacta la noticia dada por algunos colegas de que hubiese llegado á este puerto.

La creciente del Rio Negro

Un telegrama fechado ayer en Pringles y dirigido por un hacendado de allí á un caballero de esta ciudad, dice lo siguiente:

Pringles, 20.

La creciente del Rio Negro es mas poderosa que la del año 79. Estamos sacando los muebles de la estancia á causa de las aguas. Todos estamos en la Cuchilla.

El campo de Bernal está todo bajo el agua.

Lluvia en la Campaña

Como verá el lector por los telegramas que insertamos en la seccion correspondiente, ayer y anteayer ha continuado lloviendo en muchos partidos de la campaña de Buenos Aires.

Títulos diversos

Billetes de Tesoreria Nacional 102 1|2 y 7|8 0|0 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1862, 82 0|0.
Id id 1881, 75 0|0.
Id id 1863, 83 1|8 id.
Id id 1876, 88 id nominal.
Bonos Municipales, 79 id.
Deuda Estrangera, oro 94 id.
Acciones de puentes y caminos, 101 id.
Id del Banco Nacional 160 id.
Lloyd Argentino, 121.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175 0|0.
Empréstito Obras del Riachuelo, 92.
Acciones del Gas Primitivo, 1,600 ps. m|c.
Id id gas Argentino, 1100 id.
Certificados del Banco Argentino, 15 o|o.
Id del Banco Nacional, (cuota pagada pesos fuertes), 75.
Id id Belgrano, 5 o|o.
Ferro-carril C. Argentino, por cada accion de lbs. estlg. 20—lbs. estlg. 23.
Id del Sud, nominal.
Id Norte, id.
Id id de Campana, id.

Banco de Italia

Antesayer fué el 12º aniversario de la fundacion del Banco de Italia. Con este motivo todos los empleados del establecimiento y algunos amigos del señor Pollinini, pasaron á casa de este con el objeto de saludarle y felicitarle por la marcha próspera del Banco, á cuyo frente se encuentra él desde su fundacion.

Se cambiaron afectuosas palabras entre los visitantes y el señor Pollinini.

Propiedades

La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades.

Rincon 79 con 10 metros de frente por 34 de fondo en 6,000 pesos m|n.
—San Patricio 127, con 17 por 25 en 1778.
—Cochabamba 144, con 8 por 60 en 5786.
—Temple 1090, con 7 por 36, en 3967.
—Paseo de Julio entre Callao y Ayacucho, con 8 por 54 en 2004.
—Juncal 167, con 7 por 64, en 12000.
—Estados Unidos 525, con 6 por 41 en 5786.
—Bolivar 355 con 9 por 56 en 9,300.
—Sarandí entre Pavon y Garay con 8 por 34 en 868.
—Venezuela 458 con 13 por 37 en 50,436.
—Matheu entre Méjico y Chile con 8 por 37 en 846.
—Patagones entre Rioja y Catamarca con 8 por 69 en 599.
—Un campo en territorios nacionales, lote 25 fraccion C, seccion 4ª, compuesto de 4 leguas cuadradas, en 4070.

Rentas Nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 61030 pesos, con 53 centavos en esta forma:

Importacion al contado	28,292 82
Exportacion	14,164 39
Lsiras	16,573 32

Desde el primero del mes hasta la fecha se

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegacia
Duracion
Excelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(*Entre Suipacha y Artes*)

2545 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Agosto. Los estractos llegan el Sábado 23 de Agosto por la mañana. Perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 102. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

—

Carrera de los Rios

Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	*Taraguy*
» 10	»	*Rio Paraná*
» 15	»	*Rio Uruguay*
» 20	»	*Mensagero*
» 24	»	*Taraguy*
» 30	»	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia 4	vapor	*Rio Uruguay*
» 9	»	*Mensagero*
» 14	»	*Taraguy*
» 19	»	*Rio Paraná*
» 24	»	*Rio Uruguay*
» 29	»	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

—

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario

Paraná

Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Bisso

os Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa-Fé
EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Para pasages, carga y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 82 y 84. 2491 31

AVISOS

Casa Se compra una de 6 ó 7 piezas no menos de 40 varas de fondo y que no diste mas de 20 cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocurrir General Lavalle 632. v 23

Escuela de Cabos y Sargentos—Sirvientes, trompas y tamboras con recomendaciones especiales de su conducta, se precisan en la Escuela de Cabos y Sargentos. Se pagan buenos sueldos. 2571 29

Aviso Nunca dije de tener un certificado por D. José Quiroga, lo que tengo de este señor es la carta siguiente de la cual está en mi mano el original: Estimado Sr. Weis—Remito á Vd. ps. m|c 180 correspondiente á su haber de 15 dias, que vence hoy. Al mismo tiempo debo agradecerle los servicios que ha prestado en este colegio con perseverancia y fina atencion. Creo que nuestra relacion y amistad quedará inalterable entre nosotros, pues no tenemos el menor motivo de disgusto, ni uno ni otro. Sírvase aceptar Vd. y su señora, las mas distinguidas gracias y nuestra mas distinguida consideracion.—*José Quiroga.*—Abril 4 de 1884. 2560 1p

Banco de la Provincia El Banco de la Provincia recibirá pedidos por giros sobre Europa el dia 20 y 21 del corriente para el paquete del 24. El 22 serán entregados los acuerdos y el 23 del mismo las letras que fueron acordadas. El Banco no vaga corretaje. Los pedidos serán firmados directamente por las casas ó personas que soliciten el cambio.—*El Secretario.* 2545 23

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una pala encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 16 de 1884.—*P. Reborcdo.* 2517 S18

Ama de leche fresca, se ofrece una, italiana para criar en su casa. Ocurra Entre Rios 466. 2583 22

Mucama Se precisa una de 20 á 23 años, con buenas recomendaciones de moralidad; la que se considere con estas calidades, ocurra á cualquier hora del dia, calle Bolivar N. 81. 2585 26

Consejo NACIONAL DE EDUCACION—Remate de materiales—El Domingo 31 del corriente á las 2 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sita en la calle de Piedras 411. Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 324—*El Secretario* 2525 31

Canarios holandeses, belgas y de cria hamburgueses, cantores, criados en el país, gallinas, bramas, cochinchinas, polonesas, catalanas y calcutas, desde cuarterones hasta 2 1/4 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases; son todos los animales de raza; gran surtido de jaulas y enseres del país y extrangeros.—Pajarería Modelo, Calle Alsina 265, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza. 2527 S. 16

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2443 S 25

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N. 398 perm.

Consejo Nacional de Educacion.—Remate de materiales.—El dia 24 del corriente á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sito en la calle del Perú núm. 286 á 290.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 324—*El Secretario.* 2413 24

Direccion General de Correos y Telégrafos—Por el presente se cita por segunda y última vez, á D. José B. Ballesteros, ex Administrador de Correos de Bahía Blanca, para que comparezca ante la Secretaría de esta Direccion en el término de diez dias, para arreglar asuntos del servicio que tiene pendientes.—*E. Sacns*, Secretario. 2429 20

Al Comercio la casa introductora de Justo F. Sabatté y Ca., se ha trasladado á la calle Maipú 129. 2493 28

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 S 2

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Sacns*, Secretario General. 2512 S11

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2118-A 30

Comision de Higiene de la seccion 10—Se avisa al público y en particular al vecindario de la parroquia de Balvanera y San Cristóbal que en la Oficina de esta Comision calle Rivadavia núm. 1250 (altos), se vacuna todos los dias Juéves de 2 á 3 p. m., advirtiendo al mismo tiempo que el virus que se emplea es de procedencia animal del Conservatorio de Santa Catalina dejando á eleccion de las personas, optar por el de procedencia humana.

Pues se les avisa á los padres de familia que sus hijos no son recibidos bajo ningun pretesto en las escuelas del Estado sin ir munido del correspondiente certificado de vacuna.—*La Comision.* 2506 21

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camiña Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos toda clase de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoseles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo.* 1986 S. 6

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Consejo Nacional de Educacion.—Remate de materiales. El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Callao núm. 210 á 220.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario.* 2341 24

Aviso oficial Departamento Nacional de Agricultura.—En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica.* 2211 A 24

Comisaria de Guerra Licitacion para la provision de 800 caballos—El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes:

Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos

El término para la entrega será fijado por el proponente debiendo ser efectuada en Choele Choel.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 olo del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision

El contrato será firmado dentro del tercer día de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deja sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps 1,500 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General.* 2381 S2

Provincia de San Juan. Licitacion para el alumbrado de la Capital.—Intendencia Municipal de la Capital.—Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del N° 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A31

Al público Comisaría General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros, peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades y 1 curtidor.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres, carpinteros y 20 carboneros.

Córdoba — Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y matrimonios agricultores.

Tucuman—40 empedradores con 45 ps. m|n. mensuales y 3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas y 1 prensista litógrafo.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

Corrientes—10 peones agricultores y 3 familias id á partir de uti lidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, 20 pica-piedras, 1 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultores, horticultores viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 4 carpinteros y 4 albañiles.

Misiones—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obras de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE. Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.

Manuel Moñay

1626 perm. Gefe de la Oficina de Trabajo.

La Union Telefónica del Rio de la Plata. Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. 24—San Martin—24

perm LA ADMINISTRACION.

Comision Encargada de la construccion del Hospital Militar.

Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra.

Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario.* 2417 S 11

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente.

Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo.

Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20,000 m|n).

El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Comisaria General de Inmigracion.—Licitacion.—No habiendo sido aceptadas por el Ministerio del Interior las propuestas presentadas para el trasporte de inmigrantes por las vías fluviales del Uruguay y del Paraná hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 28 de Agosto á la 1 p. m. en punto.

Dichas propuestas dirijidas al señor al Sr. Comisario General serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior, del 5 olo del inciso anual, cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador, cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la reparticion, calle 25 de Mayo núm. 215, desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó dichas propuestas.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884—*El Secretario.* 2454 28

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 67 perm

172-MAIPU-172

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

EL DOCTOR

R. MONES CAZON

ABOGADO

Ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de 163—VENEZUELA—163

2483 29

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

Semillas de Alfalfa

DEL

PAIS Ó BONAERENSES

EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de

VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA

201—CALLE ALSINA—201

BUENOS AIRES

2271 pm.

LOTERIA

DE

Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 ps. m|n.—Ps. m|n.		35000
Deduccion 25 p%		8750
Al público	ps. m|n.	26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos......		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 22, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIÉNICO

RESTAURANT DEL GLOBO

Calle 25 de Mayo N. 161

EN EL PUERTO SANTA-FE

El dueño de este acreditado Establecimiento previene al público en general y á su numerosa clientela en particular, que acaba de agrandar su casa.

Posee hermosas habitaciones para recibir pasageros y familias, á precios módicos.

Tambien hay comodidad para guardar caballos, carros, y volantas.

Servicio esmerado.

2553 S 5 HILARIO BRASSEUR.

¡NO MAS ACCIDENTES!

con instrumentos cortantes ó ungüentos corrosivos

CORICIDE RUSO

(CALLICIDA RUSO)

DE APLICACION FÁCIL PARA TODOS

ESPECÍFICO ÚNICO

NO CORROSIVO

para la curacion sin dolor de los

CALLOS

OJOS DE GALLO Y VERRUGAS

Depósito general para todos los paises

en la Comp. General de productos antisépticos

26—PARIS, RUE BERGÈRE—26

Agencia general para la República Argentina:

DROGUERIA DEL LEON

140 — RIVADAVIA — 140

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos 1617 perm.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

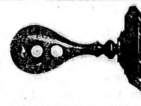

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye do monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

PRODUCTOS

DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N° 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores fríos*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vías digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178

2505 N. 15

A la Ciudad de Lóndres

38-PERU-38

AVISO A LAS SEÑORAS

EXPOSICION EL LUNES 18 DE AGOSTO de Sederías de última novedad, granadinas negras y de fantasía, confecciones, vestidos y tapados para Señoras, Señoritas y Niñas; gorras y sombreros, géneros para vestidos (nuevo surtido), etc., etc.

SEDERIAS

Taffetas glacé mil cuadros, mil rayas, desde m|c. 15 ps. vara.

Taffetas glacé liso, labrado y con flores terciopelo, Surah glacé liso labrado y con flores terciopelo. Satin merveilleux glacé. Satin duchesse glacé. Marquise glacé. Ottoman glacé. Bengalina con flores de terciopelo. Artículo de alta novedad. Satin merveilleux liso de mas de 100 tintes, todos de moda.

Nuestro surtido en sedas lisas de colores es incomparable.

Todos los tintes son completamente nuevos y en combinacion con todos nuestros géneros de fantasía de lana y de seda.

Granadinas de colores. Granadinas glacées (deux tons.) Granadinas con flores de terciopelo. Granadinas (Merveille) «Etincelle» Granadinas con terciopelo. Granadinas con baston de terciopelo. Granadinas negras, labradas, rayadas, con flores de terciopelo, con cuadritos de terciopelo, con motitas de terciopelo. Granadinas lisas, doble tejido, canevas, torchon, etc.

Géneros de fantasía y lisos para vestidos, nuevo surtido.

CONFECCIONES

Tapados alta novedad, formas, tejidos y guarniciones de última moda.

Costumes ó vestidos hechos, surtido único en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.

MODAS

Gorras y sombreros, modelos exclusivos á nuestra casa, etc., etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar visto su estension, estarán en venta desde el Lúnes 18 de Agosto.

A la Ciudad de Lonores. 38, Calle Perú, 38

EXPOSICION el LUNES 18 de AGOSTO y dias siguientes

2526 28

COMPAÑÍA GENERAL DE PRODUCTOS ANTISÉPTICOS

ÁCIDO SALICILICO Y SALICILATOS SCHLUMBERGER & CERCKEL

(ÚNICOS CONCESIONARIOS DEL PRIVILEGIO DEL DOCTOR KOLBE)

CASA SOCIAL: 26, RUE BERGÈRE, PARIS

PREPARACIONES SALICILADAS

SALICILATO de SODA

Este precioso medicamento es para todos los reumatismos, aun que sean inveterados, el remedio mas pronto y eficaz; siendo puro, no fatiga jamás el estómago, ni ocasiona repercusiones en el organismo.

SALICILATO de HIERRO

El Salicilato de hierro es sin gusto, no constipa, no ennegrece los dientes y se emplea con suceso contra la *clorosis*, *anemia, debilidad, pérdidas blancas y amarillas.*

PASTILLAS SALICILADAS

Estas Pastillas son excelentes para la curacion de las afecciones de la garganta y de los bronquios, están recomendadas muy especialmente para la curacion de las aftas, de la difteria y del crupp.

SALICILATO de LITINA

En píldoras de 10 centigramos son de una notable eficacia para curar rápidamente la gota aguda. Esta nueva sal reune las propiedades antireumáticas del ácido salicílico.

INYECCION de SALICILATO de ZINC, segun la fórmula del Dr. D. CALVO, SOBRINO Y SUSTITUTO DEL DR. RICO.

La inyeccion al salicilato de zinc del Doctor Dominique Calvo cura rápidamente, sin dolor y sin peligro, los derrames de toda especie, recientes ó inveterados. Disminuye la produccion del pus y evita la corrupcion de aquello que lo forma.

Instrucciones detalladas acompañan cada frasco.

AGENCIA GENERAL DE ESTOS PRODUCTOS

DROGUERÍA DEL LEON

140 — RIVADAVIA — 140

2574-21

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: POLCEVERA SALDRA EL 15 DE AGOSTO *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	El espléndido y rápido vapor UMBERTO I° SALDRA EL 1 DE AGOSTO Capitan:—CARTERE; Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

PORTALIS FRERES

CARBONNIER & Ca.

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1887

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106-CALLE DE PIEDAD-106

N492 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

JARABE

SAN BERNARDO

Esté Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

GMO. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2474 S11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) hasta Ojo de Agua (provincia de Santiago).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Sacns 2534 S16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2520 S20

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2439 S12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano hoy La Paz (E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Paraná el 2 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2403 S 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo desde la Colonia Esperanza, hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envien los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de Santa Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m. —*E. Sacns.* 2300 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante tres año haciendo doviajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1° Desde Salta hasta Cafayate y sacando por Cerrillos Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Cárlos El Cármen, Molinos, y Cachi por mensagerías

2° De Cafayate á La Peña, por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo viajes diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz tres veces por semana desde este punto á Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2299 A 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.

1° De San Juan á Jachal por mensagerías.

2° De Jachal á Guandacool por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2253 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagería durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Gradley y Felecia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2252 A 22

AGUA BENOITON

¡¡NO MAS TINTURA!!

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos canosos ó blancos á su color natural!!

Negros si eran negros.
Castaños si eran castaños.
Rubios si eran rubios.

El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre negros, pareciendo pintados y un olor detestable, manchando la piel; la Agua Benoiton del Dr. Wilham tiene un olor muy agradable, como no mancha la piel, cada persona puede por sí mismo hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 169. 2494 d y m—O 8

LOS PELOS

BELLEZA COMPLETA

6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara sin el menor peligro, quedando LISO COMO UN ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREM de Mr. Rachel de Bruselas. Garantiza no contener esta composicion ningun arsénico. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 169. 2494 d y m—O 8

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ

Del Dr. Wandick de Amsterdam

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.* Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc.

2494 d y m—O 8

TELA PRODIGIO

DOLORES DE ESTÓMAGO

Esta enfermedad aunque exista desde *algunos años*, se puede curar *radicalmente* con la aplicacion de la afamada "Tela Prodigio de los Antiguos Monjes" preparada por Landon, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza). Es fácil convencerse que *no hay remedio mas sencillo* y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de *estómago* lo mismo que para *reumas de pecho, dolor, heridas, quemaduras, etc., etc.* Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo.

Aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos Aires.

2494 d y m—O 8

No mas dolores de cabeza

Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de nikel de *Burdesitissen*.

Oro garantido!!

A 18 carats y de grande duracion, de Dikson premiados en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyería Lamarque, 57 Victoria. 2494 d y m—O 8

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, tiza y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

ESTUDIO FOTOGRAFICO

DE EDUARDO DELLA CROCE Y CA., FLORIDA NÚM. 50

En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.

Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lápiz, al óleo, al pastel, etc.

A retratarse pues, Florida 50.

2467 S 11.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografía

WIENGREEN & Ca

73—MORENO—77

INSTITUTO SUPERIOR

DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

187 TACUARI 187

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1° de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lische.* 2236 A 23

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

2656 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo Juan Moreno á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Gonzalez por heridas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1884—*Bartolomé Marina.* 2566 23

Por disposicion del *Sr. D. José Quesnel* Juez Comisario del concurso formado á D. ARTURO S. GERDING se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las 2 á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires Agosto 6 de 1884—*Nepomuceno Blanco.*—Oficina, Cabildo 2° patio. 2575 24

Por disposicion del Sr. Juez Correccional *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por el término de tres dias al testigo D. ENRIQUE FRANCOIS para que comparezca á la Sala de este Juzgado á prestar una declaracion en la causa seguida contra Manuel Martinez y Enrique Silva, el primero por estafa y el segundo por complicidad en el mismo hecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Agosto 19 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2567 23

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por el término de tres dias á los testigos DON GREGORIO AGUILAR y D. ENRIQUE DOTTO para que comparezcan á la Sala de este Juzgado á prestar una declaracion en la causa seguida á Juan Medina, por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2565 23

entradas ascienden á 924248 98, habiendo liquidado ademas, en 187 documentos la cantidad de 44,364 pesos.

El adicional de importacion y esportacion desde principios del año, asciende á 667264 16.

—

Telegramas de Montevideo

El vapor *Guildford* llegó anoche á Montevideo de Lóndres y Amberes; saldrá mañana para esa con 2,060 toneladas de carga y 1,100 para el Rosario. Correspondencia hoy por Apolo.

El vapor *Adria* salió ayer de Génova para el Rio de la Plata, con 800 pasageros y 1,200 toneladas de carga.

El vapor *Umberto I°*, salido el 5 del corriente de Montevideo, pasó ayer por San Vicente.

1Ondres Guildford, Janeiro Rio Pardo Unificada á 66 3/4; despues de hora á 1/2. 2,000 cueros americanos á 16. Salen el Cosmos, Apolo y Mercurio.

—

ÚLTIMA HORA

El mercado tanto de acciones del Banco Nacional como de cédulas hipotecarias, estuvo abandonado despues de la hora oficial.

Solo se realizaron 50 certificados del Banco Nacional á 73 al contado.

—Cédulas série E 86 3/4 vendedor para fin de mes.

Série F 81 3/4 vendedor.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Agosto 20.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 264 y detenido 73 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registros, etc.	8
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	17
Id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	6
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	7
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	6
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	1

Pertenecientes á los siguientes señores: J. Belgrano 1, Parry y Ca. 1, Silvio Amadeo 1, L. Jacobsen y Ca. 1, E. Hammer 1, J. Campodónico 1, E. Bergman y Ca. 1, Descours 1, F. Carril del Oeste 1, C. F. Rodes, Berheim 1, Osborne 1, Compañía Gas Buenos Aires 1, Primitivo 1, E. Piaggio 1, Snell y Ca. 1, D. Barnetche 1, Barclay Campbell 1, Apestegui Freres 2, F. G. Fay 3, Mohi Bell 1, Jones Freres 1, Bates Stokes 1, Naveira y Lacisastra 1, Santa Marina Giraulc 1, Barbagelata Rolando 1, Galli hnos. 1, Valle y Ca. 1, Kruger 1, Choyla 3, O. Bemberg y Ca. 3, Bonox Bruschi 1, Hardy y Ca. 3, Solar 2, E. Forgues Aubine y Despaux 1, Landreau 3, Mussel Freres 1, Hardt Koch y Ca. 1, Prieur y Ca. 3, Müller y Ca. 1, Sehlmeyer Vogt 1, Shaw hnos. 11, E. Rettienne 1, Repetto Parpaglioni y Ca. 1, M. Lanus 1, Menet y Ca. 1, Valle y Ca. 1, Wedekind Fehr y Ca. 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Bazelli*, Oficial 1°.

—

Mercado 11 de Setiembre

Agosto 20.

121 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varias clases de frutos, entre ellos 400 arrobas lana, 3298 bolsas trigo, 4275 bolsas maiz, 8486 cueros lanares, 175 fardos pasto, 6000 ladrillos. El estado del mercado en venados y nutria continúan sus precios flojos; los demás frutos no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

Lana—250 arrobas lana clara regular, por Chiliado, á ps. 71.

Vacunos—80 cueros de campo superiores por Somariva ps. 160; 120 id id id id Somoza id 160; 600 id id buenos y regulares id Unsué id 168, 166 y 163, 220 id id id id Ojea id 168 y 163, 80 id id id id N. y Cernadas id 158; 150 id id id id Robbio id 155.

Potros—30 cueros de campo buenos por Robbio ps. 60.

Lanares—450 doc, estacion especiales superiores buenos y desechos por N. y Cernadas 26, 25, 22, 16 y 14 rls. ib; 250 id id campo id id id Somoza 24, 22 y 14 id; 120 id id id id id Somariva 23 y 15 id.

Corderitos—1200 docenas cueros de corderitos buenos, por Somariva ps 15 1/2; 800 id id id id id id Robbio id 15 1/2 y 15; 500 id id id id id y reg id N. y Cernadas id 15 1/2 y 14 1/2; 100 id id id id id Somoza id 15.

Venados—40 docenas cueros venados regulares, por Somariva ps 63.

Nutria—1600 cueros de nutria clase superior, por Somoza ps 7 1/4.

Cerda—50 arrobas cerda de potro sup, por Boerr á ps 155; 80 id id id id buena id N. y Cernadas id 150; 20 id id id id reg id Somariva id 145; 20 id id id id inf y de vaca buena, por Abelleyra id 140 y 115; 70 id id id id inclusa vaca inf id Somoza.

Trigo—150 fanegas trigo de la costa, bueno, por Robbio, á ps. 145; 800 id id regular é inferior, por Perazzo id 135 y 115; 200 id id trigo francés, bueno, por Leguinechi, id 140; 180 id candial, por Zoppi id 6 y 10 cts m|n., 60 id regular,, por Tarigo, id 115.

Maiz—200 fanegas maiz morocho, desgranado, bueno, por Robbio, á pesos 45; 500 id id y amarillo, desgranado, regular, por Benvenuto, id 42 1/2; 150 id id, por Zoppi, id 40; 1000 id id con bolsa, por Unsué id 48; 200 id id, por N. y Cernadas id 48 y 47; 50 id id inferior, por Sobredo, id 30.

Semilla de alfalfa—100 arrobas semilla de alfalfa, buena, por Benvenuto, á ps. 90 y 80.

Alfalfa—40 fardos pasto bueno, por Santa María, pesos 520 la tonelada.

—

Mercado Constitucion

Agosto 20.

38 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana can una diversidad de frutos y entre ellos 650 arrobas lana de Barracas al Sud; 2,200 ladrillos 1261 capones en pió y 4 caballos. El estado del mercado en lanas continúa flojo en vacunos y lanares firme, en los demás frutos no tiene variacion. Las operaciones de hoy no tienen importancia.

Ventas de hoy:

Lanas—300 arrobas lana regular, por Ortiz, ps. 65; 800 id id id, Bradley y H., id 62; 80 id borrega buena, por los mismos, id 70.

Vacunos—80 cueros campo superiores por G. y Bilbao, id 160; 100 id id id, Gutierrez, id 158.

Potros—10 cueros campo superiores, por Ortiz, ps. 54; 20 id id id, Gutierrez, id 53.

Lanares—300 docenas estacion superiores y desechos, por Gutierrez, 23, 21 y 14 rls ib; 20 id corderones buenos, Ortiz, 15 id.

Corderitos—150 docenas corderitos superiores, por Ortiz, ps. 17 1/4; 200 id id id, G. y Bilbao, id 16; 200 id id id, Gutierrez, id 16.

Cerda—20 cerda superior, por G. y Bilbao, ps. 162; 60 id id id, Gutierrez, id 158; 150 id id buena, Bellocq, id 153.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 20 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baen	J. Escudero	Tandil	14
B. Aspitia	W. Gonzales	Brandsen y S. V.	51
M. Paz y Ca.	B. Petro	Merlo	60
Duggan hnos.	J. Zeballos	Salto	160
Id id	P. Indarte	Cañuelas	50
Podesta hnos.	B. Gorosito	Chascomús	75
L. Moores	B. Medina	Rojas	170
Juan Davison	N. Triguero	Cañuelas	80
Id id	C. Delgado	Id	40
Id id	F. Bavio	Magdalena	51
R. Dias	B. Dias	Las Heras	70
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	35
D. Esquivel	E. Risso	Cañuelas	43
L. Lynch y Ca.	J. Echegoyen	Moron	25
Id id	O. Cousandier	Tordillo	136
			1177

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 430, 400, 350 320, 300, 270.
Segundo id id 240, 210.
Matanza general 200, 180, 160, 150, 120, 100.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 170
Id chicos 140.
Capones 38 á 49.
Matanza de reses 565 cabezas.
Id id terneros 59 id
Novillos para invernar 195 y 320.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Cosmos, Apolo* y *Mercurio* de Montevideo, *General Rocedo, Tridente* y *Pingo* del Rosario, *Herelius* id Liverpool, *Siles* del Uruguay. Anuncian salida para hoy: *Tridente, Pingo* y *General Racedo* para Rosario, *Siles* para Montevideo, *Apolo* y *Mercurio* para Uruguay.

ULTRAMAR

Espiegle, barca inglesa de 403 tons cap W. Clarh de Newport el 13 Junio á J Clarh con 580 tons carbon.

Buffon, vapor inglés de Liverpool. El manifiesto se publicó ayer.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rivadavia, vapor nacional del Uruguay á Tarando con: á Burrin 3 jaulas aves, 12 cjs huevos. 1 tarro manteca. De tránsito 4320 bts merca.

Villa del Salto—Vapor oriental del Uruguay á Risso con: á órden 6 cajones huevos. De tránsito 599 bultos.

CABOTAJE

Sufragio—Pailebot del Rosario á Maraspin con 31 toneladas papas

M. Antonieta—Pailebot de Santa Fé á id con 101 fanegas trigo.

Castro—Balandra del Baradero á Barrios con 500 docenas huevos 8000 kilos papas.

Era—Balandra de Corrientes y Belando con 150,000 naranjas.

Alto—Pailebot de id á id con 200,000 id.

Esperanza—Balandra de San Lorenzo á Belando con 25870 kilos trigo.

Inecita—Balandra de id á id con 25500 id.

Esperidion—Pailebot de Gualeguay á Nuñes con 200 esteras leña 600 hec carbon.

—

SALIDAS

Rivadavia—Vapor nacional para Montevideo.

Villa del Salto—Vapor Oriental para id.

Polcevera—Vapor italiano para Génova.

—

Vapores esperados de Ultramar

Agosto		Destino
20	*Buffon*	Liverpool
20	*Hevelius*	Liverpool
21	*Guildford*	Lóndres
21	*Rio Negro*	Havre
21	*Tycho Brahe*	Lóndres
21	*Nord América*	Génova
22	*Perseo*	Génova
23	*Tamar*	Southampton
25	*Britania* (en Montevideo)	Liverpool
25	*Poitou*	Havre
26	*Halley*	Lóndres
30	*Congo*	Burdeos
30	*Provence*	Génova

Vapores á salir para ultramar

Agosto		Procedencia
19	*Illas*	Amberes
19	*Horrox*	Amberes
20	*Polcevera*	Génova
21	*Leibnitz*	Amberes
21	*Amazone*	Burdeos
21	*Rio Negro*	Havre
21	*Cleoban*	Hamburgo
21	*Britania* (desde Montevideo)	Pacífico
30	*Nord América*	Génova
30	*Provence*	Génova
30	*Pampa*	Burdeos
30	*Villa del Rosario*	Havre

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2341 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Francisco PENONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparesca ante el Juzgado de S. S, á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 2163 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. *Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo EDUARDO MAGRASI, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparesca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—*Roman Bourel.* 2.466 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGH DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hall oadscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 2459 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2448 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio *doctor don Gabriel Lárea del Castaño* se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, harán manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2426 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Grimau.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Mumilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firmo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2399 S 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 2343 S 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 22 de 1884.—*Eduardo Mumilla.* 2237 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 25,000 ps m|c ó sean 1570 ps con 666 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 97 del Cod. de Ptos.—La Plata, Julio 5 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2158-21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Nicolás Costa y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2241 A 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2385 S 11

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSHAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia, Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hácese por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y notifíquese los avisos de estilo. Y fecho vuelvan.—Real.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, doy fé.—Antonio Barbot.—Colonia, Julio 5 de 1884. *Antonio Barbot*, Escribano Público. 2219 A 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MANAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Mumilla.* 2236 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Macias de Berrondo, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Mumilla.* 2261 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2388 S 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Carlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MUNIZ, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, Escribano Secretario. 2499 S 24

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su Juzgado y secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2270 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparescan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 2263 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2252 A 30

Por disposicion de *D. Torcuato Martinez* Juez Comisario del concurso formado á los Sres. DUARTE y WRIGHT, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia Mártes veinte y seis de Agosto á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. 2501 26

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*; se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Botaro de Cuneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano I. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 2500 S 14

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por tercera y última vez al prófugo CECILIO POVEDA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de seguirsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2495 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2231 A 31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita llamo y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro dedicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay.* 2198-A 23.

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Citase al testigo, ex-vigilante de la Seccion 3ra. Vicente Funes, para que dentro de seis dias, comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Fabio Escobar y Aureliano Gallardo, procesados por homicidio en la persona del vigilante José Ramon Funes.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Lª M. Gonzalez*, Secretario. 2515 24

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAURRI GUIBEHERRE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 11 de Julio de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2569 S24

JUZGADO DE PAZ DE CHASCOMUS—Se cita, llama y emplaza á D. NESTOR DOLLARD para que en el término de quince dias desde la primera publicacion del presente edicto comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Sallenave, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará defensor que lo represente. Chascomús, Agosto 16 de 1884.—*Ramon Milani.* 2554 S5

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo GERONIMO MANTEGAZA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884—*Mariano Andrade.* 2568 22

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez á la prófuga RITA PERALTA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 18 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2551 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FLORA SOSA y D. JUAN VILLARREAL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 9 de 1884.—*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 2538 S22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN IRAISOS ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez*,—Secretario. 2540 S 23

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin, se notifica á D. Emilio Cabal la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la demanda que le ha interpuesto D. José Amani en representacion de D. Felipe Bosse por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—A juicio verbal señalándose el dia 23 del corriente á las dos de tarde notificándose al demandado por edictos esta providencia.—*Tedin.*—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*José Martin*, Secretario. 2548 21

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin se notifica á D. Emilio Cabal la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que le ha interpuesto D. José Armani en representacion de los Sres. Canova hermanos, por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Julio 26 de 1884. Por presentado en cuanto há lugar, habiéndose por constituido el domicilio que se determina, se le tiene por parte á mérito del poder exhibido y de la demanda que se deduce, traslado.—*Tedin.*—Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—*José Martin*, Secretario. 2509 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2516 S19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2369 S 6

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Miércoles	20	—Carneros de Altolaguirre, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	20	—Carneros de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2 1[2.
Sábado	23	—Judicial—Casa Gral. Lavalle 288. Base $ 1311.22 m|n oro, á las 3.
Sábado	23	—Dos casas en Ayacucho, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	29	—Carneros de Ocampo Hnos, en Alsina 78, á las 2.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas desde luego para satisfacer el pedido de los interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofrecemos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 1783 S 18

POR LOS MISMOS

Selecta y escojida

COLECCION DE PANTASA

PROCEDENTE DEL ESTABLECIMIENTO

Y quinta en SAN ISIDRO

Propiedad del Sr. Dr. Adolfo Insiarte

Y por cuenta del jardinero

Don. ANGEL FUMAGALLI

En nuestra casa Alsina 78

El miércoles 27 de Agosto á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Angel Fumagalli, procedentes del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuya nómina es como sigue:

Araucarias, bunya, ríoy, brasiliensis, etc. variedad de camelias, palmeras, coniferas, cedros del libano y deodora, magnolias, variedad de yucas, diosmas, azaleas, palmeras, pinos, laureles, cabeliones, escallonias, jazmines, lilas, dracenas, davalias y muchas plantas, de muchas clases á detallar.

Una selecta y variada coleccion de árboles frutales de todas sus variedades. Arboles para bosques, etc. 2516 27

POR LOS MISMOS

De 20 magníficos CARNEROS

Sangre pura Rambouillet

Procedentes de la afamada cabaña

En San Vicente

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

EMILIO DUPORTAL

En nuestra casa Alsina N. 78

El Lúnes 25 del corriente

A LAS 2 1[2 P. M.

Dejamos así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos pero pedimos á los que se interesen en la mejora del Rambouillet pasen por nuestra casa de remate Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion unos cuantos dias antes del remate. 2577 24

POR LOS MISMOS

Segundo remate

20 CARNEROS

RAMBOUILLET

Sangre pura

Procedentes de la Cabaña

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR

D. BENJAMIN NAZAR

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 21 de Agosto de 1884

A LAS DOS DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura—

20 Carneros Rambouillet sangre pura de buen producto de 15 á 17 meses de edad, numerados del 21 al 40 esquilados á la raíz de todas partes del cuerpo de formas proporcionales tamaño y tipo normal, de la raza pura Merino, lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa, igualdad de todas partes del vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña del Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 2502 21

POR LOS MISMOS

De una espléndida

Area de campo

8750 HECTAREAS

ó sean 3 1[2 leguas kilométricas

SITUADAS EN LA SECCION 3a

De los campos cedidos por el Gobierno

DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO DE LA NACION

A 12 leguas del F. C. del Sud

Que va á Bahia Blanca

INMEDIATOS Á CARHUÉ Y PUAN

PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS

Conocidos por de L EL OIR

¡SIN BASE SIN BASE!

En nuestra casa Alsina 78

EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE

A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 ó 9 leguas de Puan é igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1[2 leguas de campo flor, amojonado con mojones de fierro, sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce.—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas ovejas y yeguas.

Linda este lote por tres costados con el Sr. D. Federico R. Leloir; por el otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden allí.

Creemos escusado decir mas sobre la bondad y ventajas que tiene este lote, la ubicacion y la proximidad á los importantes puntos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las fincas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, hablan mas alto de cuanto pudiéramos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses con hipoteca y sin interés.

Por planos ó informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 2531 S12

POR LOS MISMOS

De dos casas

EN EL PUEBLO DE AYACUCHO

Manzana número 57

SOLARES E. F. G. Y H.

Al mejor precio por lo que dén

PERTENECIENTE A LA LIQUIDACION

De los Sres. Brana Fréres

EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

Al Sábado 23 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del liquidador de la sociedad arriba mencionada, cuatro solares edificados situados en el éjido del pueblo de Ayacucho y compuesto como sigue:

MANZANA N. 57—Solares E. y F. compuesto de 34 metros de frente por 43 id de fondo; habiendo en ellos edificadas 2 piezas de material de 4 por 5 con techo de fierro, siendo sus linderos por el S. E. calle pública, por el N. E. don Vicente Villafañe, por el S. O. Sra. Virginia Bianch de Cervera y por el N. O. don Raymundo Monasterio.

SOLARES G. y H. de la misma manzana compuestos de 43 metros de fondo al Sud por 43 metros de fondo: Edificio 4 piezas de material con ventanas á la calle, rejas de fierro, divididas por un zaguan pintadas, cielos rasos y pisos de madera techos de fierro y un corredor de todo el largo de la casa y de 3 varas de ancho. Al fondo del terreno hay 3 piezas, un corredor con piso de tabla, cocina y 1 cuarto para depósito; estando todo el terreno cercado de pared. La venta se efectuará por cualquier precio, pues hay que liquidar y tendrá lugar en nuestra casa Alsina N. 78.

Por otros informes dirijirse á nuestro escritorio, lo mismo que para ver los títulos que son perfectos. 2376 23

POR LOS MISMOS

AL NORTE

CENTRAL PROPIEDAD

(ALTOS Y BAJOS

Calle Maipú número 312

ENTRE GENERAL LAVALLE Y TUCUMAN

AD-CORPUS

Base de venta ps. 300,000 m|c.

Alquiler ps. 3000 m|c.

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á venta al mas alto precio que exceda de la base para la venta y por órden terminante de su propietario, de la centralísima finca arriba mencionada co puesta como sigue:

El terreno mide 7 varas de frente al Este por 35 vs. de fondo.

EDIFICIO ALTO—6 piezas empapeladas y con cielos rasos; pisos de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.

EDIFICIO BAJO—9 piezas empapeladas y con cielorasos; pisos de tabla, cocina, letrina, 2 patios embaldosados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

La situacion de esta propiedad no puede ser mejor, pues está en una de las principales calles de la ciudad y el alquiler es seguro pues en ese barrio no hay casas para alquilar.

NOTA IMPORTANTE—La propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 7600 patacones en cédulas de la série F., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas á estilo de plaza.

Mas datos á nuestro escritorio Alsina 78. 2480 2

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

DE 16 LINDOS CARNEROS

Negrettes

Procedentes del Establecimiento fundado por el señor Plomer

EN LAS HERAS

PROPIEDAD DEL

SEÑOR DON J. M. LOZANO

En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 21 de Agosto, á las 2 p. m. remataremos un notable lote de carneros Negrettes procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes, en cuanto á su orígen, la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estarán en exposicion 4 dias antes del remate. 2544 21

POR LOS MISMOS

SEGUNDO LOTE

De carneros Rambuillet

CARNEROS NEGRETTES

Ovejas Negrettes

LINDOS ANIMALES

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

EL RETIRO

De propiedad del señor D.

NARCISO VIVOT

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 26 de Agosto de 1884

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Narciso Vivot el segundo lote que presenta este año, compuesto de carneros Rambouillet, carneros Negretes y ovejas Negretes, sangre pura del mejor orígen, procedentes del establecimiento «El Retiro» en Chascomus.

Los carneros que ofrecemos en venta son todos descendientes de carneros de las primeras cabañas de Europa, lo que hace inútil toda recomendacion.

Los carneros pueden examinarse dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 2502 26

POR LOS MISMOS

De un lote de magníficos

MARRUECOS

Sangre pura original Negrette

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

San Miguel

Partido del PERGAMINO

Propiedad de los Sres.

OCAMPO HERMANOS

En nuestra casa Alsina N. 78

EL VIERNES 29 de Agosto á las 2 de la tarde, pedimos á los señores estancieros pasen á examinar este notable lote que recomendamos por su orígen y condicion especial, que estará en exhibicion dias antes del remate, en nuestra casa, Alsina 78. 2561 29.1

T. S.

Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS

25-borregas-25

ANIMALES DE HERMOSO VELLON

Y lindo tipo

Nacidos en la cabaña

SANTA CATALINA

Del señor Dr. D. Domingo Frias

SERÁN VENDIDAS

Al mejor precio y al CONTADO

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 1º de Setiembre

A LAS 2 P. M. 2549 S 1º

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. Cabañeros!

12 hermosos Carneros

DE LA CÉLEBRE CABAÑA

THIRUIN SOREAU

En Mackery (FRANCIA)

Venidos por el vapor PORTEÑA

Á LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES

Joaquin Belgrano y Ca

Animales de gran tamaño y rica lana—Son notables por su hermosísimo tipo.

AL MEJOR PRECIO

Y al contado

En nuestra casa San Martin N. 51

El Lúnes 1º de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 12 notabilísimos carneros de la afamada cabaña Thiruin Soreau en Machery (Francia), venidos por el «Porteña» á la consignacion de los Sres. Joaquin Belgrano y Ca.

Los señores cabañeros argentinos conocen ya el tipo y belleza de los animales de la cabaña Thiruin Soreau, y mas de una vez han podido observar que esa célebre cabaña importa anualmente animales de mérito por su abundante lana y su notable desarrollo.

Invitamos á los señores criadores á inspeccionar estos lindos carneros en nuestra casa San Martin 51, cualquier dia antes del remate. 2550 S1

POR LOS MISMOS

35 CARNEROS LINCOLN

De 11 á 12 meses de edad

PROCEDENTES

De la Estancia Grande

En el partido de la ENSENADA

Del señor don Jorge Bell

Los carneros son notables por su tamaño y riquísima lana—Son nacidos y criados á campo—Nunca han sido tenidos bajo galpon

Alerta Sres. criadores

LA VENTA AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

EL MARTES 26 DE AGOSTO

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado los 33 notables carneros Lincoln acreditados productos de la estancia Grande del señor don Jorge Bell.

A los criadores de Lincoln los invitamos á inspeccionar estos lindos animales en la seguridad que los encontrarán espléndidos por su fina y abundante lana y hermoso tamaño.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51, tres dias antes del remate. 2533 26

POR LOS MISMOS

¡Alerta hacendados!

150 toros 7[8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7[8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregas, 50 hermosísimos padres, 20 notables cerdos Normandos, 20 id raza

YORKSHIRE

TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA

EL TORO

Del señor D. Enrique Solanett

TODOS LOS ANIMALES

Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Rosas» F. C del Sud, el Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperado, con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2534 S 8

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!

12 notabilísimos CARNEROS

y 6 hermosas ovejas

DE LA AFAMADISIMA CABAÑA

GILBERT

Al llegar

A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor "Porteña"

Los animales son espléndidos

Y hay algunos de la alta reserva

La cabaña GILBERT goza

DE FAMA UNIVERSAL

Gran número de medallas

DE TODAS LAS EXPOSICIONES

del mundo

Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo

En nuestra casa San Martin 51

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Lúnes 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 12 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Porteña»

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51, desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2418 25

POR LOS MISMOS

SEGUNDO REMATE

20 notables CARNEROS

Sangre pura

RAMBOUILLET

Acreditados productos de la Cabaña

SAN JUAN

De los Sres. Pellegrini y Lagos

¡ALERTA CRIADORES!

Hay varios carneros hijos de padre y madre importados

DE LA CABAÑA NACIONAL DE FRANCIA

Todos descienden de los famosos padres

Nos. 1410 (á) Pascha y 76

Todos los animales tienen un hermosísimo tipo y un vellon finísimo

15 A 16 MESES DE EDAD

No puede pedirse nada mejor

¡ALERTA!

Al mejor precio y al CONTADO

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 27 de Agosto, á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los señores Pellegrini y Lagos, el selecto lote de 20 carneros de pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña «San Juan» propiedad de dichos señores.

Al anunciar los carneros de esta ya famosa cabaña debemos recordar á los señores criadores que la finura y abundancia del vellon buscadas hoy con empeño por los cabañeros de América y Europa, han sido encontradas y puede apreciarse en los lindísimos padres de la Cabaña «San Juan» que tantos esfuerzos hace para aumentar en lo posible el crédito de que ya goza.

Garantimos á los señores interesados que la cabaña «San Juan» ofrece productos de primera clase, é invitamos al público á examinarlos en nuestra casa 3 dias antes del remate.

Por catálogos detallados donde constan con rigurosa exactitud las fechas de nacimiento y demás condiciones de los animales, pueden ocurrir los señores criadores á nuestra casa San Martin 51. 2170 27

POR LOS MISMOS

14 LEGUAS

Del mas rico campo

En la Provincia de CORDOBA

EN EL DEPARTAMENTO

De TULUMBA

El campo es de inmejorable calidad

Aparente para formar una gran estancia—Está todo rodeado por grandes establecimientos.

¡ALERTA HACENDADOS!

Especuladores alerta!

EL CAMPO ES RIQUISIMO

¡NO HAY MEJOR!

Los pastos son abundantes y finos

BASE REGALADA

60 ct. moneda nacional la hectárea

VALE 2 PESOS M|N

ESPECULADORES QUE TENEIS FÉ EN EL PORVENIR

ALERTA

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 10 de Setiembre, á las 2 p. m. venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 14 leguas de riquísimo é inmejorable campo en Córdoba, departamento de Tulumba, el mas apreciado de toda esa provincia.

Los informes que tenemos de este riquísimo campo, nos autorizan á invitar á los especuladores á realizar esta compra, en la seguridad de que no habrán hecho jamás un negocio mas positivo y ventajoso.

Pueden anotar la ubicacion exacta de este rico campo indicado en el plano general de la provincia de Córdoba del siguiente modo:

Lote núm. 13, seccion B, departamento de Tulumba, 4 leguas.

Lotes núm. 5, 6 y 7, seccion B, departamento de Tulumba, 3 leguas cada uno. 2532 S 10

POR LOS MISMOS

Plantas! Plantas!

Arboles frutales

Y FLORESTALES

Plantas para jardin

VESTÍBULOS y PATIOS

DEL GRAN

JARDIN ARGENTINO

En nuestra Casa

51-SAN MARTIN-51

El Juéves 28 de Agosto

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA 2469 28

POR LOS MISMOS

12 notables carneros

PURA SANGRE RAMBOUILLET

Orígen de la gran Cabaña GILBERT

Nacidos en la Cabaña

La Candelaria

EN EL PARTIDO DE LOBOS

Del Sr. D. Orestes Piñeiro

Los Carneros son notables

Por el riquísimo y abundante VELLON

18 á 20 meses de edad

La mas fina y abundante lana

¡Buen tamaño!

HERMOSOS TIPOS

La mas perfecta igualdad de tamaño y de belleza

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 21 de agosto

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, los 12 magníficos carneros orígen Gilbert, nacidos en La Candelaria del señor don Orestes Piñeiro.

Recomendamos á los Señores Criadores se sirvan inspeccionar estos lindos animales cuyo tamaño y rico vellon ha de ser debidamente apreciado por los conocedores inteligentes.

Pueden verse en nuestra casa cuatro dias antes del remate. 2460 21

T. S.

Emilio Benguria

JUDICIAL

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

Dr. Lársen del Castaño

Y en la ejecucion seguida por los señores Canevaro y Haurie, contra Manuel Rom y Ca. de las existencias de la sastrería Belgrano 470.

El Juéves 21 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

VENDERÉ AL CONTADO

Y por órden del Señor Juez

DOCTOR LARSEN DEL CASTAÑO

Las existencias de dicha sastrería cuyo detalle es el siguiente:

Doce cortes casimir de á tres metros, catorce cortes pantalones, ocho piezas casimir con 54 mts, negro, 5 piezas con 21 mts. casimir color, 11 id color con 53 mts. 7 id con 63 mts., 31 pantalones surtidos, 30 sacos casimir, 32 chalecos casimir y brin, una percha, 2 mesas madera para sastre, 4 banquitos para muestras, dos sillas esterilla, 2 escaleras (una en forma de tigera), una máquina, 4 cuadros figurines, 10 mts. brin, 25 mts. raso de lana, 4 restos percalina, 40 mts, 2 bancos madera, una mesa escritorio de cedro, un cuadro, un escritorio alto con barandilla y cajones, 2 cajas madera, etc., etc. 2435 21

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

¡GRAN FINCA CENTRAL!

Calle Gral. Lavalle 632

9 HERMOSAS PIEZAS

2 piezas mas de madera

Y 4 GRANDES PATIOS

Jardin, gran parral

Y VERJA DE FIERRO

Algibe y pozo, gas etc., etc.

BARRIO CENTRAL

¡Alerta especuladores!

CON UN 25 o|o DE REBAJA

En la tasacion

Tasacion anterior 14044 ps. m|n

TASACION NUEVA 10533

Base de venta 7022 $ m|n

El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo

VENTA AD-CORPUS

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una pieza mas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 ms. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2º patio. 2492 S14

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 878 perm.

POR EL MISMO

De todas las existencias de la peluquería y bazar de toilette del Sr. D. Eduardo Darmental, calle Chacabuco núm. 204, por liquidacion completa del negocio. El lúnes 25 de Agosto á las 12 remataremos al contado todas las existencias de dicha peluquería que son:

Un gran surtido de perfumes finas inglesas, francesas, surtido de bazar, almacenes de lujo, espejos, mesas, vidrieras, mostradores, cuadros y todos los muebles de la casa. 2553 21

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

96

LOTES DE TERRENO

Continuacion del remate del Domingo 17

PARAJE CONOCIDO POR

"LOS HORNOS"

para gente obrera

CON ESCRITURAS GRATIS

EN LA CIUDAD DE

La Plata

Capital de la Provincia de Buenos Aires

Los terrenos

MAS ALTOS QUE HAY

AL LADO MISMO DE LOS HORNOS

Frente á los de M. Levalle

DONDE EXISTE LA VERDADERA POBLACION

Al lado de la reserva destinada para edificios publicos

Situacion de gran porvenir! A dos cuadras del gran Boulevard 53

96 LOTES

A vender por lo que ofrezcan

A cualquier precio

Sin límite y sin retirar lote

El Domingo 24 de Agosto

A LAS DOCE

Sobre el mismo terreno

PARA QUE TODOS SEPAN LO QUE COMPRAN

El dia indicado remataremos por lo que den los terrenos espresados, situados al lado de los Hornos donde existe la verdadera poblacion de la Plata, terrenos inmensamente altos y de gran porvenir, todos los lotes se entregarán amojonados por medio del Ingeniero Sr. Battilana entregándose además las escrituras gratis é inmediatamente, estando ya todo pronto para extenderlas á los compradores y no demorarles un solo dia como ha sucedido hasta ahora en las ventas que se han realizado.

La venta se efectuará conforme á los planos.—Al mas alto precio—Por lo que ofrezcan.

NOTA—Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 Buenos Aires, ó á nuestra sucursal en La Plata al lado del Correo.

Todo comprador abonará 5 nacionales en garantía de su escrituracion.

Las escrituras se harán por el escribano que oportunamente se designará á quien podrán ocurrir los compradores presentando las boletas que se les entregará para que este les estienda las escrituras sin demora de tiempo y GRATIS.

A las 12 saldrán del Hotel Brunny los carruages para conducir á los interesados que deseen asistir á este remate. 2543 24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casilla de madera

Y ARTICULOS VARIOS

Perteneciente á la testamentaria

De D. Alejandro Graiño

En la calle Santa Lucía N. 272

EL DIA

Mártes 26 de Agosto

A LA 1 P. M.

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado las existencias espresadas en el presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público Remate las existencias pertenecientes á la testamentaría de don Alejandro Graiño, que se encuentran en la Avenida de Santa Lucía núm. 272, cuya nómina se espresa á continuacion:

Una casilla de madera en mal estado, con cinco piezas, edificadada en terreno de don Gerónimo Angly, dos docenas tasas de lata, tres docenas jarros de id, una docena de embudos, dos jaulas para loros, dos calentadores grandes, ocho faroles, dos lámparas, una docena de alcuzas, una docena de recipientes de lata para lámparas, cinco coladores, dos vertedores, un jarro grande, una cama de fierro vieja, una máquina de cortar lata, una id de doblar id, cuatro jarros para Kerosene, doce peroles, dos jarros grandes, una cama de madera muy vieja, una cocina económica vieja, cuatro bancos de trabajo, cuatro máquinas de hacer molduras, tres rollos de alambre, una maquinilla de café, cinco calentadores, trece jarros, una vasera, una jaula para loro, dos cafeteras, trece coladores, un lote de platos, dos depósitos de agua, treinta faroles de varios tamaños, un pison de fierro, un torno, cuatro chimeneas, tres bigorneas, tres barras de fierro, un trozo madera dura, dos estantes de pino, una mesa de id, una caja de id, un lote herramientas de hojalatería, dos fuelles chicos, seis palmatorias, seis alcuzas, una bombita de mano, dos fuelles mas, un lote de cocina, una batea, un tablon fino, un banco de trabajo, un baúl con trapos, diez y ocho palmatorias mas, una espabiladera.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—JUAN RODRIGUEZ. 2412 26

POR LOS MISMOS

Judicial

De tres buenas propiedades

Perfectamente situadas

LA PRIMERA

CALLE MONTEVIDEO NUM. 86

Base de venta

ps. 5.841.66 cent. m|n. oro

LA SEGUNDA

Calle de Montevideo 88

BASE DE VENTA

Ps. 5.989.20 cts. m|n oro

LA TERCERA

Calle de Montevideo Nos. 94 y 96

ALTOS Y BAJOS

Base de venta $ 9982 m|n oro

A propósito como para renta

PERTENECIENTE AL CONDOMINIO

De la testamentaria de NOGUERA

El Lúnes 8 de Setiembre

(DIA DE FIESTA)

A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, y 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Belen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de la base de venta, que es la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m|n., para la casa señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m|n.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2517 S8

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE

UN ESPLENDIDO TERRENO

¡¡PERFECTAMENTE SITUADO!!

EL BARRIO DEL HIGH-LIFE

DE GRAN PORVENIR

en la

CALLE DE ALSINA

Entre Defensa y Balcarce

Lindando por el fondo con el

CONGRESO

12 metros 23 cent. de frente

POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO

ó sean 727 metros (85 centímetros cuadrados

TASACION

41 ps. 33 cents. m|n. oro metro cuadrado

2[3 partes base de venta

27 pesos 55 m|n. oro el metro cuadrado

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

Juéves 4 de setiembre

Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 cent. cuadrados, ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existe algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2423 S 4

B. M.

Miguel Cano

EN

LA PLATA

DE SOLARES SIN RIVAL

SITUADOS EN LA SECCION 3ª

MANZANA F

Frente á la plaza Principal y al gran Boulevard N. 73

Sin obligacion de edificar

SIN BASE POR LO QUE DÉN

El Domingo 31 de Agosto

A LA 1 DE LA TARDE

Sobre el mismo terreno

Remataré de órden terminante de su dueño y dinero de contado, sin base, por lo que quieran dar, 11 magníficos lotes de terreno, situados en la ciudad La Plata, Seccion 3ra. Manzana F. con frente á la hermosa plaza principal y al gran boulevard núm. 73, habiendo entre dichos lotes dos esquinas incomparables por su situacion.

Lo magnífico es que los compradores de estos lotes no tienen obligacion de edificar, pudiendo invertir su capital sin temor á la edificacion, que en cuestion de lotes, es el talon de Aquiles. Además, estos lotes se encuentran á perfecto nivel con el desmonte que se está haciendo en la gran Plaza; de suerte que el comprador no tiene que pensar en censos, sino en ganancias positivas.

Por otra parte los lotes que tengo órden de vender, están situados en el mejor parage de La Plata, linderos con los solares del hijo político del Sr. Gobernador de la Provincia, quien está edificando una gran casa de material.

Escrituras de primer órden. El que quiera planos, puede acudir á mi casa Reconquista 31, donde se le facilitarán, como así mismo cuantos datos precise.

UNICA ADVERTENCIA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 10 por ciento sobre el importe de cada lote al firmar el boleto de compra-venta. 2564 31

Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL

De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña María Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificada en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo, al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17979 pesos moneda corriente.

Base para la venta 2[3 partes—496 ps m|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO

Judicial

UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraiso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vianchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 3°00 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera.—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 22 de 1884. 2332 24

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En nuestro escritorio Pasage Roverano

PIEZA NUM. 6

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE A LA 1 EN PUNTO DEL DIA! VENDEREMOS en público remate, dinero de contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, en la ejecucion que sigue el DR. D. RAMON OLIVER contra D. ALBERTO F. MEYERS por cobro de honorarios:—TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS que puedan corresponder á dicho Sr. Meyers en el juicio que sigue contra D. J. B. COLINS, sobre daños y perjuicios.

NOTA:—Se previene que el comprador está obligado á entregar en garantía el 10 o|o del precio. 2567 S 7

Angel Aguilar

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la base de 150,000 ps. m|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Pereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden verse los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 37.

El comprador dará 10,000 ps m|c al firmar el boleto

El martillero Victoria 686. 2261 A 24

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cochería Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c., un landó en 8,000 ps. m|c., dos calesas con sus guarniciones correspondientes en 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 3 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c., 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c. 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de boveda con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 900 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id, 3 id chicos cristianos de pino á 30 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez.—Escribano Secretario. 2563 S 27

David Garcia y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4º

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2[3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballerizas, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y caño de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, revocado interiores de bosta, pisos de baldosa, puertas de pino, pilares de hierro, portón id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados de terreno, compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez martillero, Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa a la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y exteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagías de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 29 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno, que mide 4 mts. 63 cts. de ancho, y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 51 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m|n.

BASE INFIMA

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la exelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2341 S1º

Rufino Degreef

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIÉRNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos, Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no se están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2064 perm

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion	95,583	pesos m|c.
2a.	71,688	" "
Base 2[3 partes	47,792	" "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2176 24

REMATE IMPORTANTE

EN

Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida puedan librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panadería de diez mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Acisclo Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 218. 2418 S 14

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse véanse «El DIA» y «La Capital» de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N. 1

122 perm.